

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

4141414141414141523

*+DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2007**

*Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo*

---

(11:55 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy 1° de agosto de 2007 de la Diputación Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencias a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, hay mucho quórum. Hay una asistencia de 11 diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

*(Se anexa el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 01 de agosto de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4.- Uno del diputado José Luis Morúa Jasso, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Dos del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

#### *Acuerdos*

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, en torno a la autorización del refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal.

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al cumplimiento de diversos artículos transitorios del Presupuesto de Egresos.

#### *Proposiciones*

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno, a reformar los artículos 3, 7, 9, 10, 12 y 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano y establecer medidas administrativas adicionales que garanticen el pleno respeto a los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores, en su tránsito vehicular, libre desplazamiento y accesibilidad en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la delegación Benito Juárez proporcionen a esta Asamblea Legislativa información sobre diversas construcciones en esa demarcación, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar información a diversas autoridades, sobre los trabajos de mantenimiento de la Avenida Ignacio Zaragoza y la línea "A" del Sistema de Transporte Colectivo Metro que realiza su recorrido de la zona de Pantitlán, en el Distrito Federal, hasta el municipio de los Reyes La Paz, en el Estado de México, que presenta el Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que informe cuáles son los planes y programas en que basará la reubicación de los comerciantes ambulantes del Centro Histórico, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo sobre el refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, informe a este Órgano Legislativo el avance de las gestiones para trasladar a la Ciudad de México el mural denominado "Mitin Obrero", pintado por David Alfaro Siqueiros, en los Estados Unidos, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a que a través del Servicio de Administración Tributaria y de la Administración General de Aduanas, rinda a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de las medidas utilizadas para combatir el contrabando y la corrupción en las aduanas del país, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, emplee los recursos recaudados por concepto de multas de tránsito, en el mantenimiento de los puentes, pasos peatonales a desnivel y la eliminación de baches en la vía pública de esta Ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que instalen una mesa de diálogo con vecinos de la delegación Coyoacán, con la finalidad de analizar el proyecto de programa delegacional de desarrollo urbano

versión 2007 para Coyoacán, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para crear un fondo permanente de apoyo para la reubicación de los habitantes que viven en las zonas de riesgo del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a todos los entes de la Administración Pública del Distrito Federal respecto a la publicación de documentos en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el cual se solicitan diversas acciones al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que rinda informe pormenorizado sobre los acuerdos y logros obtenidos en la reunión celebrada con el Presidente del Gobierno Español, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal, para que investigue y analice las formas en que se difunden y aplican los programas sociales a los habitantes de la Ciudad de México por parte del ciudadano Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, del Ejecutivo Local, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, lleve a cabo los recorridos, visitas de verificación, construcción de muros de contención, la aplicación de medidas de prevención y mitigación de riesgos y en general las acciones necesarias en materia de protección civil, para proteger la integridad y garantizar la seguridad de las y los vecinos de la colonia El Ermitaño, respecto de los riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en dicha colonia, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a realizar un programa permanente de obras de rehabilitación en la Autopista del Sol, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe del Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, que por medio del Titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, licenciado César Cravioto Romero, atienda a niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres, adultos mayores e indígenas en situación de calle o alta vulnerabilidad de la demarcación, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado José Luis Muñoz Soria, a que evite realizar actos de represión contra otros partidos políticos diferentes al que pertenece, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Consejo del Deporte del Distrito Federal, nos informe cuántos y cuáles son los programas en materia deportiva y de activación física que impulsará a lo largo de su administración y para que cada miembro de dicho consejo, en el ámbito de su competencia, emprenda una intensa campaña de difusión de los beneficios que

trae la práctica del deporte y la activación física, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los integrantes de la Administración Pública Local, centralizada y descentralizada, organismos autónomos, con rango de secretarios, hasta el nivel de director de área, funcionarios de mandos medios y superiores, a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, a realizar la donación de un libro por servidor público y a los diputados integrantes de la IV legislatura, un libro por legislador, a fin de incrementar el acervo de la biblioteca Francisco Zarco de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concienciación entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la ciudad y se dé una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo para que se considere en el presupuesto y programa operativo anual de la delegación Álvaro Obregón para el ejercicio 2008 la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en la colonia Cooperativa Cehuayo, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que adicione en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, a fin de que se prevea un sistema de descuentos de puntos de penalización, se cree la escuela de peatones del Distrito Federal, dependiente de la secretaría de transportes y vialidad y se elabore con otras dependencias relacionadas, el atlas de seguridad vial del Distrito Federal,

como instrumentos estratégicos en la formación de una cultura vial, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal, a garantizar los recursos para la construcción de la línea 12 del Metro, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT y a la CONAFOR, para firmar de inmediato el acuerdo específico de coordinación 2007 y como anexo técnico los lineamientos del programa de recuperación de suelo de conservación del Distrito Federal y entregar 207 millones de pesos disponibles del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable 2007 y 25 millones de pesos más para dicho programa que SEMARNAT se comprometió a gestionar ante CONAFOR, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a los diversos ordenes de la administración pública de la zona metropolitana, a implementar mecanismos para evitar la tala en la zona de Ajusco Xalatlaco, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamientos*

37.- Contra la descalificación pública por causa de la obesidad que se ha efectuado en contra de algunas personalidades, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva,

por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado José Luis Morúa Jasso, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Recinto Legislativo a 31 de julio del 2007. Oficio número ALDF-CPCP-057-2007 y va dirigido al diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura. Presente.

En atención a su oficio número MDDEPSRPA/CSP/876/2007 de fecha 18 de julio del año en curso, mediante el cual solicita a la Comisión de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública fije la fecha y formato de la comparencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, me permito comentarle lo siguiente:

Con fecha 19 de junio del 2007 en reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda se acordó citar a comparecer al Secretario de Finanzas para el día 31 de julio del presente año sobre diversos temas de las finanzas públicas del Gobierno de la Ciudad. El contenido de esta reunión ya

contempla el tema que originó y turno que esta Comisión ha recibido de su parte para explicar los términos del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, por lo que esta Comisión considera que está cumplida la intención al haberse calendarizado esa comparecencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo. Atentamente, el diputado José Luis Morúa Jasso, Presidente.

Cumplida su instrucción, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social; uno de la Comisión de Desarrollo Social; y uno más de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social; de

Desarrollo Social y de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, licenciado Armando Salinas Torre.

Toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de Acuerdo aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar un punto de Acuerdo de la Comisión de Gobierno en torno a la autorización del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Comisión de Gobierno. Acuerdo de la Comisión de Gobierno en torno a la autorización del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal.

1.- Considerando que la Asamblea Legislativa es el órgano local de Gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa integrada en términos de su Ley Orgánica por 66 diputados nombrados por la vía de la elección popular y conforme a las leyes vigentes en la materia.

2.- Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y de expresión plural de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de sus funciones legislativas, políticas y administrativas.

3.-. Que en términos del artículo 42 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Gobierno ostenta

la representación de la Asamblea durante los períodos de receso legislativo como el que actualmente transcurre.

4.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea por conducto de la Comisión de Gobierno comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las Entidades Federativas.

5.- Que el manejo responsable y sano de las finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ha permitido iniciar un proceso de refinanciamiento ventajoso para las finanzas de la ciudad. En este proceso de refinanciamiento se han recibido diversas ofertas por parte de las instituciones financieras, las cuales mejorarán notablemente el perfil de la deuda y permitirán un mejor perfil de las amortizaciones.

6.- Que por lo anterior, con fecha 8 de junio de 2007 el Gobierno del Distrito Federal, cumpliendo con las formalidades que establece la Ley General de Deuda Pública, solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal la autorización para la reestructuración de la deuda de esta entidad, aclarando que se tiene como plazo para suscribir los contratos con las dos instituciones financieras interesadas el día 31 de julio de 2007.

7.- Que el día de ayer el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al Gobierno del Distrito Federal la autorización para concluir el refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal.

8.- Que en ese mismo acto se firmaron las bases de coordinación entre el Gobierno Federal y el del Distrito Federal con relación al refinanciamiento del endeudamiento del Distrito Federal en las que se establece que entre ambos gobiernos habrá una coordinación para instrumentar el esquema de dicho refinanciamiento.

9.- Que en las bases mencionadas el Gobierno de la Ciudad refrenda su compromiso para mantener la transparencia y generar nuevos indicadores sobre

el ejercicio de los recursos asociados al endeudamiento del Distrito Federal, para destinar los ahorros resultantes a la inversión en las necesidades de infraestructura de la ciudad y para que los recursos derivados del refinanciamiento se canalicen a través de un fideicomiso en donde se deposite un porcentaje de las participaciones federales que corresponden al Distrito Federal, para garantizar el pago de sus obligaciones.

10.- Que no omitimos considerar que las diferencias surgidas entre el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México sobre refinanciamiento de la deuda se enmarcan en la ausencia de autonomía de las autoridades de Gobierno del Distrito Federal sobre los montos y manejo de la deuda, situación que nos lleva indefectiblemente a pensar en la urgencia de avanzar en los trabajos de la reforma política del Distrito Federal, para dotar de plenas facultades a sus autoridades de gobierno. Consideramos que la capital del país no debe ser, no puede ser rehén de nadie, lo cual se logra, como se ha demostrado, con voluntad política, pero también con las reformas legales necesarias para que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal gocen de plena autonomía.

11.- Que la autorización del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal no implica un rescate financiero de la ciudad ni tampoco un gasto oneroso y perjudicial para la federación, como ha sucedido en otros casos, sino que por el contrario, los recursos derivados de la deuda serán utilizados en obras de infraestructura en beneficio de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno aprueba el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se congratula del acuerdo logrado entre los Gobiernos Federal y del Distrito Federal en torno a la operación de refinanciamiento de la deuda de la Ciudad de México y por el establecimiento de las bases de coordinación de dicho refinanciamiento en los rubros de transparencia, uso de recursos y mecanismos de operación, debido a que dicho acuerdo redundará en beneficio directo para los habitantes de la capital del país.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa será celosa vigilante de que los recursos derivados del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal sean destinados a la realización de obras de infraestructura básica como la Línea 12 del Metro y otras como el agua potable, el drenaje, así como para los trabajos relativos a los estudios y acciones para garantizar la protección civil de los habitantes de la capital del país.

Tercero.- Saludamos que haya imperado el principio de institucionalidad que permitió que se atendieran los llamados realizados por el Senado de la República, la Cámara de Diputados federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con relación a la petición de autorización del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal.

Cuarto.- Hacemos un llamado respetuoso a los integrantes del Congreso de la Unión, a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a las autoridades federales a que de manera conjunta emprendamos cuanto antes los trabajos de la reforma política del Distrito Federal, pues una vez más se ha demostrado que es urgente avanzar hacia el reconocimiento legal de la plenitud de derechos y facultades para los habitantes y autoridades del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el 1º de agosto de 2007.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo presentado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al cumplimiento de diversos Artículos Transitorios del Decreto del Presupuesto de Egresos 2007. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que por conducto de su Secretaría de Finanzas aplique una ampliación líquida a los órganos autónomos que se vieron afectados presupuestariamente para 2007, derivado de una reasignación de recursos por 250 millones de pesos que se destinaron al Sistema de Transporte Colectivo Metro, considerando para estos efectos el monto de remanentes reportado en el Informe de la Cuenta Pública 2006 del Gobierno del Distrito Federal, emitido a su vez por su Secretaría de Finanzas.

Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Los que suscriben integrantes de la Comisión de Gobierno presentan a través de su servidor de esta IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los Artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes antecedentes:

El 31 de diciembre de 2006 el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, en el cual se incluyó una reasignación de recursos al Sistema

de Transporte Colectivo Metro por 250 millones de pesos, en sus Artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Octavo Transitorio.

Al tenor de la reasignación de estos recursos al Sistema de Transporte Colectivo Metro afectó presupuestariamente para 2007 a los órganos autónomos designados en el Artículo 10 del Decreto de marras, con excepción al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En el mismo Decreto de Presupuesto, en el Artículo Décimo Octavo Transitorio se señala que las economías que se generen en el primer trimestre de 2007 se reintegrarán esos 250 millones a cada uno de los órganos autónomos en la misma proporción en que fueron afectados, para sustentar económicamente su operación normal y fortalecer su ejercicio del gasto.

En el mes de mayo de este año, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibió el primer informe de avance programático presupuestal emitido por el Gobierno del Distrito Federal por conducto de su Secretaría de Finanzas, en el que da cuenta del estado del ejercicio del gasto de los entes que conforman la administración pública del Distrito Federal.

Quinto.- En el mes de junio de 2007, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de sus atribuciones, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la opinión sobre el informe de avance programático presupuestal del Distrito Federal enero-marzo de 2007.

Considerandos:

Primero.- Que el informe de avance trimestral enero-marzo emitido por el Gobierno del Distrito Federal por conducto de su Secretaría de Finanzas, señala en su página 65, “es importante destacar que por el momento no se pueden cuantificar el monto correspondiente a economías, debido a que estas se registran al finalizar el ejercicio fiscal y se cuantifican en función de los bienes que se dejan de adquirir”.

Segundo.- Que en el informe de la Cuenta Pública 2006 del Gobierno del Distrito Federal emitido por la Secretaría de Finanzas se indicó que el remanente de recursos fiscales del sector central ascendió a 5 mil 426 millones de pesos y que de conformidad con el artículo 15 del Código Financiero del Distrito Federal el Jefe de Gobierno por conducto de su Secretaría de Finanzas podrá destinar al financiamiento del presupuesto de egresos, página 155 del informe de la Cuenta Pública 2006.

Tercero.- Que el Código Financiero para el Distrito Federal es un instrumento normativo con estructura jurídica del sistema financiero del Distrito Federal, coadyuvante y regulador del proceso de programación, obtención y administración y aplicación de los ingresos de la entidad, su gasto público y de la contabilidad de los fondos, valores y egresos necesarios para la integración de la Cuenta Pública.

Cuarto.- Que el mismo Código Financiero en su artículo 22 faculta al Jefe de Gobierno por conducto de su Secretaría de Finanzas a realizar las ampliaciones líquidas correspondientes.

Quinto.- Que no obstante que por el momento no se pueda cuantificar el monto correspondiente a economías, según el informe de avances programáticos presupuestales enero-marzo 2007, existen recursos que deberían utilizarse para reducir la afectación presupuestaria que tuvieron los órganos autónomos para 2007, a excepción del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Sexto.- Que esos remanentes cuyo origen tuvo lugar en un ejercicio anterior, son considerados también ingresos para todos los efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Código Financiero del Distrito Federal.

Séptimo.- Que resulta ociosa la existencia de esos recursos remanentes cuando la operación normal de los órganos autónomos, excepto el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, han visto menguadas sus actividades y programas, derivado de las afectaciones presupuestarias que en conjunto representó 250 millones de pesos.

En virtud de lo anterior, el que suscribe, a nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto para su aprobación a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que por conducto de su Secretaría de Finanzas aplique una ampliación líquida a los órganos autónomos que se vieron afectados presupuestariamente para 2007, derivado de una reasignación de recursos por 250 millones de pesos que se destinaron al Sistema de Transporte Colectivo Metro, considerando para estos efectos el monto de remanente reportado en el informe de la Cuenta Pública 2006 del Gobierno del Distrito Federal, emitido a su vez por su Secretaría de Finanzas .

Dado en el recinto legislativo de Donceles, el 1º de agosto de 2007.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que ayer lo aprobaron: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Leonardo Alvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata; Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante; Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; y diputado Isaías Villa González, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la

Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo presentado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a reformar los artículos 3, 7, 9, 10, 12 y 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano y establecer medidas administrativas adicionales que garanticen el pleno respeto a los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores en su tránsito vehicular, libre desplazamiento y accesibilidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, ciudadano Presidente. Por economía parlamentaria yo pediría que se integre este documento como va a ser presentado, con las propuestas de modificación a los artículos 3, 7, 9, 10, 12 y 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Honorable Diputación Permanente:

Los que suscriben, integrantes del Partido Revolucionario Institucional, presentan este punto de acuerdo de modificación al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

El pasado 20 de junio el Gobierno del Distrito Federal publicó el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, mismo que presupone la regulación de tránsito vehicular y la sanción de una serie de prácticas indebidas que ponen en riesgo a los automovilistas y a terceros.

Un justo reclamo que merece nuestra atención es la exigencia de las personas con discapacidad, que con toda precisión e insistentemente han señalado y cuestionado en los últimos días una serie de errores en el reglamento que agreden su dignidad como personas y que además violentan lo dispuesto por la

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

El primer error grave que consideramos afecta la dignidad de las personas con discapacidad y violenta sus derechos constitucionales es el uso de la terminología “capacidades diferentes” en todo el cuerpo del reglamento, cuando el término correcto debe ser “personas con discapacidad”.

El término “capacidades diferentes” se abrogó con la reforma al artículo 1° párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre del 2006, reconociendo el términos “discapacidades” tal y como es reconocido por la Organización de Naciones Unidas desde finales de los año 80. Desafortunadamente tanto los medios de comunicación como una amplia mayoría de autoridades, entre ellas el Gobierno del Distrito Federal continúan usándolo.

Una disposición que nos preocupa porque sin duda violenta los derechos de las personas con discapacidad y muestra una actitud poco consciente e intransigente por parte del Gobierno del Distrito Federal es lo establecido en el artículo 45 del reglamento. Este artículo presupone dar certeza jurídica a todos los ciudadanos que cometan alguna infracción y la forma en que serán remitidos a un depósito.

No obstante, acusamos y señalamos que el Gobierno de la Ciudad al elaborar este reglamento nunca pensó sobre el trato hacia las personas con discapacidad y los adultos mayores en una ciudad que les representa toda una serie de barreras físicas y de transportes para desplazarse con seguridad, y mucho menos pensaron sobre los problemas que ocasiona el que su vehículo sea remitido al depósito.

Sin embargo, para una persona con discapacidad representa un vía crucis que inicia con preguntarse en qué depósito está su vehículo, para lo cual tendrá que buscar la forma de comunicarse con la autoridad y localizarlo para ello. Un vehículo no es un lujo, es una necesidad.

Imaginémonos si va solo, sin llevar dinero suficiente, si está en cualquier parte de esta ciudad altamente hostil por la falta de accesibilidad en calles, banquetas y servicios públicos o bancos. Lo anterior no necesita una reflexión especial ni consideraciones jurídicas o administrativas, es un asunto de derechos humanos que por lógica cualquier norma debe observar.

En nada contribuye y sí atenta contra los derechos humanos de las personas con discapacidad y los adultos mayores la disposición de este artículo que de una u otra forma obliga a la remisión del vehículo a un depósito.

Un enérgico señalamiento merece la incongruencia del artículo 45 con el artículo 46 que efectivamente da carta abierta a los vehículos que transportes perecederos, sustancias tóxicas o peligrosas, que tampoco requiere de una reflexión especial y que la mejor interpretación jurídica ya la han registrado los medios de comunicación destacando que este reglamento es más sensible al valor comercial que representa un producto perecedero que a la dignidad de un ciudadano con discapacidad.

En este sentido, exigimos respetuosamente una explicación al Gobierno de la Ciudad para saber por qué le otorga privilegios especiales a empresas que trasladan estos productos y por qué le perdonan que no sean remitidos al depósito.

Por último, destacamos los reclamos de las personas con discapacidad hacia la disposición de poner un candado a sus vehículos en algunas zonas de la ciudad.

Esta disposición es una arbitrariedad que proponemos sea abrogada en el caso de las personas con discapacidad, ya que el Gobierno debería saber que el artículo 18 fracción III de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, obliga a la Secretaría de Transporte y Vialidad a garantizar espacios de estacionamiento en la vía pública, cuestión que nunca ha aplicado e injustamente le sanciona, ya que ningún estacionamiento de la ciudad de México es accesible o cuenta con personal que desconoce cómo manejar un adaptado, lo que les obliga a estacionarse en la calle.

En conclusión, proponemos que el artículo 45 sea modificado para que las personas con discapacidad y los adultos mayores de 65 años aún viajando con un acompañante o responsable sean exentos en cualquier infracción de que su vehículo sea trasladado a un depósito y que de proceder una sanción, ésta se acredite con la boleta correspondiente y se permita la marcha del vehículo.

Por último, proponemos que el artículo 46 sea derogado, ya que consideramos no existen razones de fondo para exentar a dicho vehículo o sí creemos es responsabilidad del propietario la designación de conductores debidamente capacitados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el grupo parlamentario del PRI somete a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efectuar las reformas necesarias a los artículos 3, 7, 9, 10, 12 y 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, a fin de garantizar el pleno respeto de los derechos constitucionales de las personas con discapacidad y los adultos mayores en su derecho a contar con facilidades en su tránsito vehicular, libre desplazamiento y accesibilidad.

Segundo.- Se acompaña con el presente proyecto y formando parte del mismo una propuesta para la reforma de los artículos 3, 7, 9, 10, 12 y 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruir a la Secretaría de Transporte y Vialidad a establecer espacios de estacionamiento en vía pública para personas con discapacidad en zonas con restricciones vehiculares, con señalamientos que garanticen su uso por un determinado tiempo.

Del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente, y muchas gracias, señores diputados, en nombre de las personas con discapacidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 16, 17, 19, 23, 24 y 28 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Delegación Benito Juárez proporcionen a esta

Asamblea Legislativa del Distrito Federal información sobre diversas construcciones en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo e integrante de la coalición Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este pleno la presente propuesta con punto de acuerdo: Para exhortar a los titulares de la SEDUVI y de la Delegación Benito Juárez para que en el ámbito de su competencia proporcione a esta Asamblea Legislativa la información sobre diversas construcciones en esa demarcación, conforme a los siguientes considerandos:

Primero.- Para finales de 2006 se construyeron alrededor de 30 mil viviendas en Benito Juárez, contando a partir del año 2000.

Segundo.- La población para ese periodo sufrió un incremento de 15.6%, lo que representa 56 mil 305 habitaciones más en la delegación.

Tercero.- Que este aumento está en contra del crecimiento de la población que tuvo de 1990 al 2000 el cual fue del 1%.

Cuarto.- El aumento de las construcciones y de habitantes, trae consigo una disminución en la calidad de vida de los habitantes de Benito Juárez en los servicios públicos, así como un aumento en la densidad y el congestionamiento de algunas colonias.

Quinto.- Que a solicitud expresa de las y los vecinos suscritos, se llevaron a cabo distintos recorridos en las colonias del Valle, del Valle Centro, del Valle Sur, Insurgentes Mixcoac, Acacias, Mixcoac, Actipan, Crédito Constructores, Merced

Gómez, Ciudad de los Deportes, Narvarte Poniente, Álamos, General Anaya, Miravalle, San Pedro de los Pinos, Nápoles, Nochebuena y San Simón Ticomac.

Sexto.- Estos recorridos se hicieron con la participación de la licenciada María del Carmen Carrión Castro, Directora de Verificación, y del ingeniero Ramón Díaz Jiménez, Director de Desarrollo Urbano, ambos de la Delegación Benito Juárez, así como los representantes de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

En mérito de lo anterior expuesto y con fundamento, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y al médico veterinario zootécnico Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional de Benito Juárez, informe esta Asamblea Legislativa sobre los expedientes de las 116 constructores irregulares en esa demarcación, las cuales se agregan al presente punto de acuerdo, y solicito a la Mesa Directiva dé las instrucciones que se considere como parte integral del presente punto de acuerdo en listado, que por economía parlamentaria omito dar lectura. Dicho informe deberá contener el nombre de las empresas responsables, los trámites que se llevó a cabo, los nombres de los directores de la obra, así como de los funcionarios públicos que avalaron los trámites.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 1º de agosto de 2007.

Es cuanto, diputado Presidente. Es 133.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Paula Soto.

¿Existen oradores a favor?

Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Soto, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta de referencia.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy breve. Diputado Ricardo, yo entiendo que usted sube este punto de acuerdo a nombre de otro diputado integrante de su Coalición. Yo nada más preguntaría al diputado que presentó el punto de acuerdo ¿para qué entonces creamos en esta Asamblea Legislativa una Comisión Especial para la atención del caso de la delegación Benito Juárez?

Para qué si no precisamente para poder solicitar este tipo de informes que hoy están presentando en la Diputación Permanente a través de un punto de acuerdo; acuerdos que se han tomado en la Comisión Especial presidida incluso por el diputado promovente de este punto de acuerdo, que desconoce el Reglamento Interno obviamente. Lamentable que nos estemos prestando a la pérdida de tiempo, a la pérdida de recursos.

Yo sí exhortaría y me lo permito, a la Comisión de Gobierno, de esta Tribuna, a que dejen de entonces de crear Comisiones Especiales que no van a servir de absolutamente nada si es que vamos a terminar resolviendo las carencias y la

inhabilidad de los Presidentes de estas Comisiones Especiales aquí en la Diputación Permanente.

De verdad yo sí exhortaría a mis compañeros diputados a que pensemos, valoremos este punto de acuerdo. Se han realizado 7 reuniones por parte de la Comisión Especial con autoridades tanto de la Delegación Benito Juárez como de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por cierto una de ellas cancelada por el Presidente de la Comisión al Secretario de Desarrollo Urbano Vivienda.

Ya se llevó a cabo la comparecencia del Jefe Delegacional en Benito Juárez en la Comisión Especial. Se cancelaron también las comparecencias del Director General de Obras de la Delegación Benito Juárez. En esa comparecencia íbamos a poder tener conocimiento de todos los pormenores de estas supuestas 116 irregularidades que existen.

Yo sí pediría que pensáramos un poco mejor la posible aprobación de este punto de acuerdo. Se creó la Comisión Especial –insisto- para que atendiera estos temas. Nos hemos estado reuniendo paulatinamente, se hicieron los recorridos, personal de la Delegación asistió a los recorridos, se tiene conocimiento, se cumplió con las comparecencias, vino el Jefe Delegacional, otorgó toda la información que fue solicitada y ojalá no le estemos haciendo la chamba política a un Presidente de Comisión desde esta Diputación Permanente y desde esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Ricardo García, hasta por 10 minutos, para hablar a favor de la propuesta presentada.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.-** Creo que no podemos utilizar un doble discurso.

En las últimas semanas, en los últimos días hemos visto cómo los diputados integrantes de Acción Nacional se han opuesto rotundamente al crecimiento o a la construcción de la Torre del Bicentenario, y entonces ahora que nosotros les pedimos, ahora que solicitamos un punto de acuerdo por el impacto que han

tenido estas 30 mil viviendas en Benito Juárez y que también ustedes comprometidos con la transparencia, lo único que estamos solicitando es que nos digan, que se comente, que informen a esta Asamblea quiénes fueron los responsables de otorgar las licencias, los permisos y el impacto que está teniendo estas construcciones.

Entonces yo lo que creo es que el llamado a la coherencia de ustedes en torno por ejemplo a esta disposición del Jefe de Gobierno, del Bicentenario, como a la cuestión de la transparencia, yo creo que ustedes pudieran votar a favor de que únicamente el Jefe Delegacional de Benito Juárez otorgue esta información.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo y les pediría que se mantengan por favor manifestándolo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, está empatada la votación.

De acuerdo a lo que ordena el Reglamento, la vamos a repetir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vuélvala a repetir, diputado Secretario, por favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias, señor Presidente.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, la votación sigue empatada.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y una vez que se ha hecho el recuento el dos ocasiones y se mantiene este empate, se turna este punto de acuerdo para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que informe cuáles son los planes y programas en que basará la reubicación de los comerciantes ambulantes del Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

En obvio de tiempo y por economía procesal parlamentaria, sólo presentaré una parte de mi punto de acuerdo, solicitando se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

Como es de conocimiento general, el comercio ambulante es un fenómeno que se ha propagado en diferentes lugares no sólo de nuestra ciudad sino en todo el mundo, a tal grado que dicho fenómeno ha sido objeto de diversos estudios tanto de particulares como de parte de algunas dependencias gubernamentales.

Ahora bien, por lo que se refiere al comercio ambulante tenemos que existen varias formas de conceptualizarlo, un ejemplo de esto es el concepto que utiliza la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución del Distrito Federal y que también maneja el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el INEGI, y la Cámara Nacional de Comercio, la CANACO, en las que se define a las asociaciones de comerciantes ambulantes como agrupaciones comerciales que ejercen el comercio de productos generalizados en la vía pública o terrenos, ya sea o no propiedad del Distrito Federal, y que carecen de la más indispensable infraestructura para su funcionamiento adecuado.

Es oportuno recordar que dicho fenómeno no es nuevo, ya que existen datos históricos que nos muestran que dicha actividad era realizada aún antes de la llegada de los españoles en tianguis o mercados.

No es de olvidar que la mercancía de segunda mano de calidad inadecuada o que no pasaba las inspecciones requeridas se derivaba a las afueras del mercado de Tlatelolco, a un tianguis informal y no regulado en la zona que hoy ocupa la Lagunilla y Tepito.

El Jefe de Gobierno ha manifestado su deseo de regular dicha actividad, por lo menos en el Centro Histórico, incluso ha señalado como fecha límite para limpiar este espacio la primera semana de octubre del presente año.

En Nueva Alianza celebramos y apoyamos dicho deseo y así será con cualquier acción destinada a brindar mejoras en la vida de los capitalinos.

Al parecer el Gobierno pretende llevar a cabo una política semejante a la utilizada en 1993 bajo la regencia de Manuel Camacho Solís, dado que ha declarado que su intención es reubicar a los ambulantes en algunos de los terrenos que ha ido expropiando.

Como podemos apreciar, dicho programa ya se desarrolló en la década pasada y tuvo un éxito limitado o no funcionó en algunas de las localizaciones, aún y cuando el Gobierno se dio a la tarea de construir diversas plazas.

En esta ocasión sólo se pretende entregar, así se ha publicado en diversos medios, los terrenos expropiados a los vendedores, lo cual tampoco funcionará si no se acompaña de medidas adicionales.

La historia nos demuestra que aún y con planes y programas de reordenamiento, como el del 93, estos no han funcionado como deberían.

En tal razón creo, si de nueva cuenta se pretende regular esta actividad, que el Gobierno debe informar cuáles son los planes y programas que pretende desarrollar para limpiar el Centro Histórico de ambulantes y también qué planes y programas tiene para evitar que dichos comerciantes se vuelvan a instalar en este perímetro.

Dado que en el presente caso se están gastando millones de pesos del patrimonio de la ciudad y de sus habitantes en acciones de las cuales no tenemos definido cómo se están llevando a cabo, es que en esta ocasión presento el presente punto de acuerdo esperando contar con el apoyo de todas mis compañeras y compañeros diputados para aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Soberanía exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que informe cuáles son los planes y programas que pretende desarrollar en la reubicación de los comerciantes ambulantes del Centro Histórico.

Segundo.- Esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno para que informe cuál es el monto económico destinado para cumplir con sus planes y programas de reubicación de los comerciantes del Centro Histórico.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Hacienda y Crédito Público a que respete el ámbito de competencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como todos sabemos, la refinanciación de la deuda pública del Distrito Federal es un mecanismo eficiente que le va a permitir ahorrar a la Ciudad de México alrededor de 1,500 millones de pesos por conceptos de pago que servirán para invertir en la sustentabilidad de la Ciudad de México.

Lamentablemente la Secretaría de Hacienda y Crédito utilizó el aval de refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal para intentar embargar política y económicamente a la capital de la República.

Nos congratulamos de que se haya reconocido la salud y la fortaleza económica de la Ciudad de México, así como los programas de austeridad y disciplina presupuestaria que han permitido el éxito de ésta y la pasada administración.

La aprobación del refinanciamiento deja en claro que el Distrito Federal es la principal economía del país, que cuenta con una elevada participación del sector formal y que hay amplia diversificación de los sectores secundarios y terciario; que una de sus fortalezas es su vinculación con el sector externo, lo que ha generado una gran inversión extranjera directa y que cuenta con niveles de educación, salud y cobertura de servicios básicos superiores a la media nacional; que los ingresos propios de la ciudad son una parte fundamental de la solidez financiera, lo que permite que el 85% de los gastos de operación del gobierno se paguen con los ingresos propios.

Este mecanismo de refinanciamiento marca un hito en la forma como se puede manejar una deuda pública, que en lugar de generar intereses y por tanto una pesada carga onerosa por servicios permite mejorar las tasas de interés, plazos más largos y libera recursos para invertirlos en mejorar la vida de los capitalinos.

Es necesario reconocer que la deuda pública es manejable, que su refinanciamiento no amenaza las finanzas pública de la ciudad ni de la Federación y que el escenario de crisis está alejado de toda realidad.

En cuanto a esta soberanía tenemos que responder a las declaraciones públicas hechas a través de comunicados oficiales del encargado de la hacienda pública nacional quien condicionó, sin aprobar aún el refinanciamiento a que se transparentaran los recursos y se invirtiera y cito entre comillas “particularmente en las obras de saneamientos de agua y drenaje profundo que enfrenta un rezago importante,. a pesar de su enorme deuda la ciudad no ha recibido la inversión necesaria en infraestructura”.

En este sentido, consideramos: Primero, que manifestamos nuestra preocupación por los intentos de montar una campaña de desprestigio en contra del Distrito

Federal, contenida en la manipulación de cifras para presentar un escenario negativo de las finanzas de la ciudad.

Segundo.- Que el escenario de crisis de las finanzas del Distrito Federal cae; según afirman.

La ciudad de México representa el 30 por ciento del producto interno bruto y es la entidad que más aporta con concepto de impuestos a la Federación.

Tercero.-. Que la ciudad de México es sana en sus finanzas y sólida en sus ingresos propios y su deuda es clasificada como triple A, como lo destaca, entre otras, la calificadora Fitch Ratings.

Cuarto.- Que el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito no tiene facultades explícitas en la ley ni en la Constitución para condicionar y etiquetar los recursos que se obtendrán por el refinanciamiento de la deuda, contraviniendo el ámbito de su competencia y lesionando la Soberanía de esta Asamblea Legislativa.

Quinto.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 122 base primera fracción V inciso b) y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en sus artículos 36 y 42 fracciones II, III y IV establecen claramente que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal.

Séptimo.- Que el ciudadano Agustín Guillermo Carstens se extralimita en sus declaraciones y se toma atribuciones de más al intentar condicionar, o al intento que tuvo de condicionar su firma a dictar las políticas de gasto en la ciudad de México, lesionando la dignidad de esta Asamblea y la de los 66 diputados que representamos, quienes viven en la ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito a que respete el ámbito de competencia de la Asamblea Legislativa y se abstenga de hacer declaraciones que no estén en su ámbito.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Gracias, diputado.

Señor Presidente de la Comisión, le pido a usted haga la labor de Secretario y en los términos del artículo 133 consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Está empatada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda usted a tomar la votación nuevamente.

**EL C. SECRETARIO.-** Vamos a tomar nuevamente la votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Kenia López, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

He solicitado el uso de la palabra el día de hoy para abordar este punto de acuerdo que sube a este Pleno el diputado Agustín Guerrero, diputado líder de una expresión política a lo interno de su grupo parlamentario, cuya cercanía con el Jefe de Gobierno es a todas luces conocida.

Subo a esta Tribuna a decirles a ustedes, compañeros, que es evidente la forma en la que se hace política en el Ejecutivo Federal; es evidente la altura de miras que se tiene en la Presidencia de la República, es evidente la intención de hacer gobierno en beneficio de los ciudadanos.

Lo que sucedió el día de ayer en términos de la posibilidad del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, respaldada por el Ejecutivo federal, es una muestra clara de que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, le apuesta a que la Ciudad de México salga adelante, sea una ciudad próspera, sea una ciudad de primer mundo, y que para Acción Nacional, en términos legislativos, también nosotros respaldamos esa posición.

Quisiera yo hacer aquí algunas consideraciones. Primero recordar por qué estamos endeudados. En 1997, cuando inició el gobierno democrático, a palabras de algunos perredistas, habremos de cualificarlo de otra forma los demás grupos parlamentarios, pero cuando inició el gobierno –dejémoslo ahí- del PRD en 1997 se debían, compañeras y compañeros, 11 mil 800 millones de pesos. El día de hoy, en el año 2007, se debe más de 44 mil millones de pesos.

El tema de fondo es cómo es posible que un gobierno se pueda endeudar en más del 400%, cómo es posible que un gobierno que busca el beneficio colectivo, el beneficio ciudadano se pueda endeudar en 400% más de como inició su gobierno, ese es el tema de fondo.

Por supuesto que Acción Nacional, por supuesto que el PAN en el Distrito Federal le apuesta a que haya mejores condiciones de pago, claro, ¿por qué?, porque es en beneficio de todos los ciudadanos. Evidentemente el Ejecutivo Federal dejó muy en claro ayer que la prioridad es gobernar para todos, que en el Gobierno Federal, a diferencia de lo que aquí se ha establecido en esta Tribuna, el gobierno federal gobierna para todos, hombres y mujeres del Distrito Federal.

Aquí se ha dicho que el Jefe de Gobierno gobierna por línea de partido, aquí se ha dicho en esta Tribuna por el mismo diputado que está presentando este punto de

acuerdo, que el Jefe de Gobierno gobierna por línea del PRD. Es evidente y claro la diferencia de hacer gobierno entre el PAN y entre el PRD.

Yo solamente quiero hacer algunas consideraciones. Decir que se va a refinanciar la deuda, y qué bueno, no es el tema de fondo. El tema de fondo es cómo alguien, cómo un partido político, como alguien que inclusive estuvo en la Jefatura de Gobierno y que intentó ser Presidente de la República pudo endeudar la ciudad en más de 40 mil millones de pesos. ¿Cómo?, esa es la pregunta y eso es lo que tendremos que contestar.

Claro, tendremos más tiempo para pagar, claro y qué bueno, el problema es por qué tenemos que pagar más de 40 mil millones de pesos y sigue habiendo delincuencia y no se ha podido arreglar el tema de la infraestructura. ¿Por qué no tenemos transporte? ¿Por qué evidentemente la calidad de vida no ha mejorado del 97 para acá? Ese es el tema, mis amigas, de fondo.

El punto de acuerdo que se presenta el día de hoy sobre si el Gobierno Federal invade nuestra competencia, perdón, pero parece broma. Es increíble que la respuesta política a un acto de ética profesional del Ejecutivo el día de ayer, sea el día de hoy un punto de acuerdo como el que están presentando en este Pleno.

Yo creo que en consecuencia el punto de acuerdo que se debió de haber subido hoy es reconocer el grave daño al erario que se ha tenido en términos de cómo nos hemos o cómo se ha endeudado el Gobierno del Distrito Federal en esas magnitudes; reconocer que es necesaria la transparencia y reconocer que es necesaria que los funcionarios públicos que han hecho mal uso de los recursos a lo largo de estos 10 años de gobierno perredista, estén en la cárcel o sean sancionados.

Evidentemente jamás estoy hablando aquí de un asunto de partidos; estoy hablando de la responsabilidad que todos los funcionarios públicos tenemos.

Yo quisiera saber cómo este 400 por ciento de aumento en la deuda ha generado beneficios en la Ciudad. Cómo estos más de 40 millones de pesos que debemos hoy los van a pagar las siguientes generaciones. Más tiempo sí, más tiempo, pero

evidentemente sigue siendo una deuda y sigue siendo una deuda potencializada por los últimos gobiernos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ha inscrito para hablar en pro del punto de acuerdo, el diputado Agustín Guerrero. Tiene la palabra hasta por 10 minutos, y se ha apuntado para hablar en contra el diputado Jorge Triana.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Son dos temas. Yo creo que hay que abordarlos, van vinculados, pero hay que abordarlos.

Lo que estamos proponiendo a esta Soberanía es que reivindique la facultad que le da la Constitución en el Artículo 122 y el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual le corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobar en diciembre el Presupuesto, el Proyecto de Gastos de la Ciudad, tanto en el monto, en el origen y en el destino del mismo. Eso dice la Constitución y el Estatuto de Gobierno, y eso es lo que hacemos cada año, lo que hace las Legislaturas del Distrito Federal.

El día de anteayer se hizo público un comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del cual ya hice referencia, en el cual pone como condición para otorgar el aval a este proceso de refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal dos condiciones y una caracterización.

Una condición es la transparencia, dice que el Jefe de Gobierno informe transparentemente el uso de estos recursos, y una segunda dice, que los recursos que se logren liberar por motivo de este refinanciamiento se destine, haga el compromiso público, le pide al Jefe de Gobierno que haga el compromiso público para que estos recursos de liberarse se destinen a tales y tales obras de la Ciudad de México, y es justamente este punto el que estamos planteando en esta discusión. Este segundo condicionamiento.

Porque le corresponde a la Asamblea Legislativa de manera constitucional el establecer el destino del presupuesto del Distrito Federal y no puede ser, por muy respetables que sean las opiniones, que eso sea una condición. Es decir, que de antemano se etiqueten por parte de la Secretaría de Hacienda en su condicionamiento al Distrito Federal estos recursos. Es inaceptable. Violenta. Aunque se quisiera no se puede porque al final de este año, en diciembre, cuando estemos discutiendo el presupuesto del año próximo y si fuera antes también, pues es esta Asamblea la que tiene que decidir a dónde se canalizan los recursos.

Puede ser que coincida a lo que se dice, pero es esta Soberanía la que decide el asunto; pero ya entramos en otros temas que me parecía que efectivamente el punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno daba por saldado el asunto en un debate que ha sido un tanto ríspido, porque este asunto de la transparencia hasta parece parte de estos cuentos chinos, cuentos chinos, de esas cosas ahí que se enredan solos.

Miren, la deuda del Distrito Federal en primer lugar tenemos un reclamo que no nos han respondido desde hace ya 10 años. 11 mil 800 millones de pesos de la deuda del Distrito Federal son cuando ésta era una dependencia del Gobierno Federal, cuando aquí había Regencia, hace 10 años, con Espinosa Villarreal la deuda quedó en 11 mil 800 millones de pesos.

Esa no es deuda que se haya generado con el gobierno democrático, es una deuda que viene del pasado y que tradicionalmente era absorbida por el Gobierno Federal cada equis años, se hizo en varias ocasiones, pero a partir de que gana el PRD en la Ciudad de México ahora ya no, ahora simplemente ya no, y no dan ninguna razón, ningún motivo para explicar por qué si se ha hecho siempre, se hizo siempre entrándose de deuda federal, de administraciones federales en la Ciudad de México como era la Regencia, por qué nos endilgan 11 mil 80 millones de pesos de deuda que no corresponde al Distrito Federal.

En segundo lugar, es la Cámara de Diputados la que aprueba los techos de endeudamiento, no nos dan un centavo ¿eh?, nos aprueban un techo de endeudamiento cada año, en función de proyectos específicos que van propuestos

por la Jefatura de Gobierno a la Cámara de Diputados, no es para ver en qué se va a gastar, sino se presentan proyectos específicos y se solicita un techo de endeudamiento, y ha habido año con año una discusión sobre este asunto, pero finalmente año con año se han aprobado, y trimestralmente la Jefatura de Gobierno informa a la Cámara de Diputados del uso de estos recursos. De tal manera que tiene conocimiento pleno la Cámara de Diputados y la Contaduría Mayor de Hacienda en aquellos momentos y ahora la Auditoría Superior de la Federación del uso de estos recursos.

Es muy sencillo, si fuera cierto, como se ha dicho en muchas peroratas, de que se usan los recursos de deuda para otras cosas distintas a las que aprueba la Cámara de Diputados, que no se aprueben, digo, si tienen esas pruebas ya se hubieran rechazado las solicitudes de endeudamiento, y no ha sido el caso, año con año se aprueba por parte de la Cámara de Diputados, porque ha habido un manejo responsable, profesional y ético de los recursos de la deuda.

Este boletín que comentamos traía además en este rejuergo de palabras perverso, hablaba de reestructuración, jamás se habló de refinanciamiento. Ayer lo que se firmó a las ya altas horas de la noche del día 31 de julio, fue un acuerdo de aval de refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, pero el boletín que manejó la Secretaría de Hacienda jamás utilizó este concepto, usó el concepto de reestructuración de la deuda del Distrito Federal y rescate de la misma, y sabemos lo que es rescate en este país, es un asalto a las finanzas públicas, así fue el rescate bancario, el rescate carretero, el rescate de los ingenios en la administración de Vicente Fox. Sabemos lo que es el rescate.

Decíamos ayer, si el Gobierno Federal está planteando el rescate de la deuda del Distrito Federal, es decir, que la totalidad de la deuda del Distrito Federal, es absorbida por el Gobierno Federal, lo platicamos. Pero no se solicitó eso, se solicitó el refinanciamiento.

Entonces no se puede decir que no saben el Secretario de Hacienda y su equipo qué es refinanciamiento, qué es reestructuración y qué es rescate, pero jamás en

la postura pública habló de refinanciamiento sino de manera muy manipuladora el asunto de la reestructuración y del rescate.

Pero más aún, este procedimiento arrancó en marzo de este año con una solicitud del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mario Delgado, directamente al Secretario de Hacienda, y desde marzo se instaló una Comisión, desde marzo del 2007, integrada por el propio Secretario de Finanzas y por el Jefe de Unidad de Gasto Público, el licenciado Gerardo Rodríguez, de la Secretaría de Hacienda, y estuvieron trabajando de manera conjunta marzo, abril, mayo y hasta el 15 de junio, 100 días de trabajo en el cual la Secretaría de Hacienda conoció puntualmente los términos de esta renegociación, que es por 38 mil millones de pesos, ese es el monto que se busca.

Durante 100 días jamás hicieron una observación de lo que se planteó después en el documento mencionado el día de anteayer, en el cual hablan de que la deuda del Distrito Federal pone en riesgo a la Ciudad de México, la viabilidad del futuro de la Ciudad de México está en riesgo por el monto, eso es lo que dice este boletín de prensa, y establece que ellos son casi los salvadores de la Ciudad de México, porque si avalan entonces se habrá superado este momento de crisis. Nada más falso, nada más falso.

Tanto Standar & Poor's como las demás calificadoras de la deuda, que no son gente que sea propiamente de izquierda, o sea nadie puede decir que estas calificadoras sea gente que esté cuidando los derechos de los trabajadores, los intereses de las minorías, los derechos humanos; no, ellos cuidan el dinero, cuidan el capital, cuidan la ganancia, están diciendo ellos que el manejo de la deuda del Distrito Federal es ejemplar, es triple A y por eso así la califican.

De tal manera que el discurso que se presentó por parte de la Secretaría de Hacienda hasta el día de anteayer era totalmente mentiroso, sin ningún sustento, sin ningún elemento. Más aún, plantea, sin darle la dimensión de lo que es el Distrito Federal, que podría colapsarse la economía de la ciudad por este manejo irresponsable de la deuda, según ellos.

Miren, si se colapsara la Ciudad de México se colapsa el país. Aquí se recauda más del 50% de los impuestos de la Federación. Nada más habría que imaginarse esa barbaridad que está diciendo este comunicado de Hacienda, o sea que se va a colapsar la economía de la Ciudad de México y al país no le pasa nada. Obviamente no.

La importancia de la ciudad no solamente en los ingresos federales en materia de impuestos sino del producto interno bruto es de tal dimensión que tendría un impacto nacional, y eso evidentemente no es el caso.

Entonces, yo simplemente retomando el asunto me parece que esta Soberanía tiene que actuar con dignidad y reclamar, sin más aspavientos, que le corresponde a la Asamblea Legislativa aprobar año con año, como lo dice la Constitución, como lo dice el Estatuto de Gobierno, el presupuesto, el origen, el uso, el destino de los recursos de la ciudad, y sí se puede opinar, pero no se puede condicionar por parte de otra institución el ejercicio presupuestal de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Para hablar en contra, tiene la palabra el diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).-** Para hablar a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** El compañero diputado Avelino a favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Yo nada más paso a Tribuna para decir que ya no entiendo nada porque acabamos de aprobar un acuerdo aquí mismo en el pleno de cordialidad, de unanimidad de todos los grupos parlamentarios sumándonos y festinando y saludando la aprobación de este plan de reestructuración de la deuda del Distrito

Federal y luego sube otro punto de acuerdo denostando a una de las partes que acaban de sumarse a este acuerdo, entonces es como un pozo el uso esquizofrénico de la Tribuna lo que estamos viendo en este momento, es un discurso bipolar del que estamos dando cuenta y ya no se entiende absolutamente nada.

Yo nada más quiero reiterar y recalcar lo que se vino a mencionar aquí sobre el acuerdo de la Comisión de Gobierno, porque hay que darle privilegio a lo que genera consenso y no a lo que genera debate, de otra forma pareciera que lo único que buscamos es salir en la televisión y buscar la nota fácil para obtener algún beneficio a título personalísimo, y yo estoy seguro que no es así.

Miren, todo el asunto del problema de la deuda del Distrito Federal deviene de un vacío jurídico, vivimos en una situación de extralegalidad. Todas las entidades federativas a través de su congreso local aprueban anualmente su techo de endeudamiento, excepto el Gobierno del Distrito Federal, ¿por qué?, porque el artículo 122 no se lo permite expresamente, por lo tanto es el Congreso de la Unión, en concreto la Cámara de Diputados al momento de aprobar la Ley de Ingresos y el paquete financiero quien autoriza este techo de endeudamiento.

¿Qué consecuencias tiene esta situación? La consecuencia que tiene es que la deuda capitalina no es una deuda local, no es una deuda que absorba en su totalidad legalmente el Gobierno de la Ciudad, sino que es una deuda federal, porque quien funge como garante y como aval de dicha deuda para efectos de los intereses y quien tiene que ver sobre la reestructuración y el financiamiento de la misma deuda es el Gobierno Federal, no es el Gobierno Local, por eso es que se le tiene que pedir autorización para llevar a cabo un plan de reestructuración, por cierto muy exitoso.

De verdad yo quiero felicitar al señor Pedro Aspe porque hizo un excelente trabajo para articular este plan de refinanciamiento, de verdad es muy inteligente un plan de refinanciamiento, reestructuración a 30 años para tener un ahorro de 1,500 millones de pesos anuales suena bastante bien, de verdad es un trabajo muy elocuente el que se llevó a cabo, pero el Gobierno Federal no tiene la obligación

de autorizar este plan de reestructuración, no tiene la obligación de hacerlo y sí tiene la obligación de repensar con todo el tiempo que amerite esta medida si se autoriza o no dicho plan; porque tiene impacto presupuestal a nivel federal, porque de una u otra forma tendrá impacto sobre la aprobación de los paquetes presupuestales año con año, de aquí a 30 años; eso hay que acotarlo muy bien porque muchas no se sabe.

Es decir, lo que estamos viviendo, esta situación extralegal, esa falta de legislación y quiero comentarles lo que sucede en la Cámara de Diputados, porque el Presidente Fox en el sexenio anterior entregó a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma al artículo 122 Constitucional para que fuera la Asamblea Legislativa quien aprobara el techo de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal. Esta iniciativa está depositada en la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, fíjense ustedes desde el mes de marzo de 2004 y ¿quién preside la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados desde marzo del 2004 a la fecha? El Partido de la Revolución Democrática.

Entonces, no ha habido un interés importante, por lo menos vertical y notorio de parte de las Presidencias de esta Comisión, que fueron el diputado Agustín Ortiz Pinchetti y el diputado Gerardo Villanueva para poder aprobar esta iniciativa y con eso se soluciona absolutamente todo, con eso solucionamos absolutamente todo.

Entonces, desde aquí hay que hacer un llamado, no tanto porque nos vamos a enredar en la reforma política y eso es algo muy complejo y mucho más amplio, hay que hacer un llamado a la Cámara de Diputados a que dictamine la iniciativa del Presidente Vicente Fox de marzo de 2004 para que seamos los diputados locales en la Asamblea Legislativa los que aprobemos el techo de endeudamiento y yo les aseguro que la deuda va a disminuir en términos reales, no sólo se va a equilibrar como ha venido sucediendo en los dos últimos ejercicios, donde es cierto ha venido un desendeudamiento importante, no porque no se solicite deuda, sino porque se solicita menos, a comparación de la que se solicitaba en los primeros años con Andrés Manuel López Obrador ha habido un desendeudamiento real, pero la deuda ahí sigue y es gigantesca y nos coloca a

decir de calificadoras internacionales y de la Auditoría Superior de Federación como la entidad más endeuda del país.

Entonces, tenemos que trabajar para sacar esta iniciativa en la Cámara de Diputados; eso acompañado con compromisos, porque también hay que dar a cambio, tiene que haber una contraprestación, compromisos del gobierno capitalino de que va a utilizar ese recurso de deuda en gasto de inversión y sobre todo que no va a hacer transferencias presupuestales con un destino distinto con el que se justificó la deuda ante la Cámara de Diputados.

Lo comento porque en los ejercicios presupuestales sí se puede, ya se hizo, de 2004 y 2005 nos mandaron la Cámara de Diputados, y lo digo porque yo era Diputado Federal y lo recibí y lo leí y lo revisé, nos mandaron una justificación para comprar nuevos vagones del Metro en los dos ejercicios presupuestales, se aprobó determinado techo de endeudamiento y cuando llegó al Gobierno del Distrito Federal el Secretario de Finanzas, que por cierto luego lo agarraron apostando en Las Vegas, el Secretario de Finanzas solicitó una transferencia presupuestal aquí a la Asamblea Legislativa para destinarlo a los segundos pisos, en concreto al Distribuidor Vial de Zaragoza.

Entonces, ese es el manejo irresponsable que sí se ha dado, pero es a consecuencia de que no podemos aprobar en la Asamblea Legislativa nuestro propio techo de endeudamiento, lo cual es un completo absurdo.

Una vez que tengamos en nuestra mano esta facultad, esta potestad de aprobar nuestro propio techo de endeudamiento, va a disminuir la deuda ¿Por qué? Porque los intereses ya no serían avalados, ya no serían garantizados por el Gobierno Federal, sino por el propio gobierno capitalino y habría muchísimo más cuidado para aprobar este techo de endeudamiento.

De tal suerte y habiendo dado a conocer estos considerandos, me parece que este punto de Acuerdo que se presenta es completamente ocioso, es fuera de lugar, porque ya se aprobó un Acuerdo en el seno de la Comisión de Gobierno que integra las voluntades de todos los grupos parlamentarios, de los partidos

políticos que saluda este esfuerzo de las dos partes por llegar a un consenso a pesar de las diferencias políticas.

Entonces, yo los invito a votar en contra de este punto porque no tiene sentido y sobre todo jurídicamente ya pidió materia.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro del punto de Acuerdo, el señor diputado Avelino Méndez Rangel, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

De verdad que cada vez que entramos al tema de la deuda del Distrito Federal, me hace recordar el dicho de un amigo que dice que, parece que Pitágoras es un guasón. A nadie nos cuadran los números. Ustedes tienen unos números negros, nosotros tenemos unos números blancos. Creo que ya va siendo tiempo de que este tema de la deuda nos cuadre a todos los números, creo que ahí tenemos los medios, los recursos técnicos, humanos para de una vez saldar esta deuda, esta duda que algunos tienen sobre el manejo de las finanzas públicas.

Las finanzas públicas del Distrito Federal han sido manejadas responsablemente, y a eso voy por ahí. Es que ustedes insisten en que, la gente del PAN, es un ataque permanente, es un punto de toque para seguir atacando al Distrito Federal, las finanzas públicas, y aquí no se está discutiendo finalmente lo que propone el punto de acuerdo, sino más bien las consecuencias políticas de lo que sucedió durante 52 días, señor diputado Triana; 52 días, desde el 8 de julio, donde el Gobierno del Distrito Federal hizo una propuesta y durante 52 días el Gobierno Federal no respondió y solamente tres horas antes de que venciera un plazo, que ustedes saben que esos plazos son fatales, la Secretaría de Hacienda da una respuesta que, pongámoslo en sus justos términos: reconoce que la reestructuración planteada por el Gobierno del Distrito Federal estaba en términos correctos, pero se tardó 52 días, o, señor diputado Triana, si no está en esos

términos correctos que implícitamente están en la firma o en la autorización, el aval que da la Secretaría de Hacienda al Distrito Federal, o estaba cometiendo un grave error el Gobierno Federal al aprobar en estos términos que planteó el Distrito Federal la reestructuración de su endeudamiento.

Pregunto yo ¿por qué estamos en esta tribuna, diputado Triana? Porque ustedes quieren politizar el asunto. Estamos pidiendo un exhorto a una autoridad federal para que nos respete el rango de autonomía que tenemos en la Asamblea Legislativa, y ahora nos quieren también, un día después de esta autorización, que reconozcamos la sapiencia de las autoridades hacendarias, cuando ellos pusieron en riesgo real las finanzas del Distrito Federal.

No es otra cosa que ahora quieren que sus errores, los errores del partido blanquiazul en el manejo de las finanzas públicas y debido a la debilidad que tenemos como Distrito Federal de no poder contratar nuestra deuda, hoy quieren que ese error cometido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que puso en riesgo las finanzas del Distrito Federal, ahora quieren que se lo reconozcamos, que ese error se convierta en un acierto, cuando ustedes saben, bueno, quizá sepan, que para los asuntos financieros el tema de la confianza es un asunto primordial, y ustedes estuvieron socavando reiteradamente la confianza, que no lo dan analistas locales, lo dan analistas internacionales en cuanto a la calificación de deuda del Distrito Federal, una calificación de deuda de las más elevadas y que ustedes siguen insistiendo en que es de las más gigantescas. Otra mentira que ustedes insisten una y otra y otra vez.

¿Sabe, señor diputado Triana, a cuánto asciende de lo que se genera en la Ciudad de México la deuda? Apenas al 2.5%, apenas, en relación a lo que se genera en el Distrito Federal, y ese es un monto que se puede manejar perfectamente en el tema financiero; pero usted dice, aquí lo dijo, en una deuda gigantesca.

Señor, es como si nos dijera que.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señores diputados, les comento que están prohibido los diálogos.

Continúe, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** Entonces yo lo único que le quiero reiterar, diputado Triana, es que sus argumentos son otro tipo de principios que ustedes siguen al pie de la letra.

Ahora dicen, hay un principio también en los discursos que es el principio de la transposición, cargar sobre el adversario los propios errores o defectos, respondiendo al ataque con el ataque. Si no puedes negar las malas noticias, inventa otras que las distraigan.

Perdón, tal vez usted no sepa o no lea o cómo leer un discurso. Nosotros hemos estado buscando cómo leer el discurso del PAN y lo único que busca, según esto habla de cordialidad, pero usa el término de esquizofrénico, bipolar, ocioso. Caramba, si eso es la cordialidad, a ver qué cordialidad podemos seguir aquí en esta Tribuna.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que con base en el Artículo 135 ha recibido dos propuestas, dos solicitudes para que la votación sea nominal. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, y añadiendo la expresión “en pro”, “en contra”, o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Jorge Triana, en contra porque ya perdió fundamento con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Paula Soto, en contra.

Salvador Martínez, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, abstención.

Laura Piña, abstención.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, abstención.

López Rabadán Kenia, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emplee los recursos recaudados por concepto de multas de tránsito, en el mantenimiento de los puentes, pasos peatonales, a desnivel y la eliminación de baches en la vía pública de esta Ciudad, se concede el uso de Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

En 2007 el Gobierno del Distrito Federal tiene contemplado gastar en el mantenimiento de las vías públicas 206 millones de pesos, concretamente en los rubros de mano de obra por contrato y adquisición de mezcla asfáltica para las arterias primarias. Sin embargo la documentación proporcionada por el propio Ejecutivo Local señala que las necesidades de inversión ascienden en realidad a 266 millones de pesos, 60 millones más de lo estrictamente contemplado. Desde su entrada en vigor hasta el sexto día de aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano se ha obtenido la cifra más elevada en cuanto al número de infracciones emitidas, cifra que se informó correspondía al total de 3 mil 87 automovilistas.

En esta misma fecha señaló que se ha sancionado en lo que va del año a 13 mil 764 automovilistas y que la sanción mínima para estas multas arroja un monto equivalente a 252.85 pesos.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, desde enero de 2004 hasta junio de 2007, la dependencia levantó un total de 42 mil infracciones para automovilistas que invadieron espacios destinados para personas discapacitadas.

Entre los daños en cuanto a bacheos sólo en la vía primaria del Periférico se han encontrado 592 baches de diferentes tamaños, 221 luminarias, las cuales todas están apagadas, 177 alcantarillas abiertas, algunas con basura y 18 árboles derribados por vehículos o por daños; y en esta instancia el conductor debe sortear la falta de señalización, hundimientos, tramos oscuros y hasta alcantarillas abiertas que ponen en riesgo su integridad.

Por otra parte, la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal ha reportado que existen 566 puentes peatonales, indicando que de ese total 408 se encuentran en buenas condiciones de operación, mientras que los 158 restantes se encuentran en rehabilitación por dicha Secretaría.

Asimismo, la Secretaría de Protección Civil ha informado que 121 puentes peatonales requieren mantenimiento, 26 necesitan trabajos urgentes complementarios, como poda de árboles o retiro de cables; 4 más definitivamente tienen que reponerse y otros 7 presentan un riesgo latente para los peatones en su operación, siendo ello una muestra más de la urgencia que el Gobierno del Distrito Federal y principalmente las delegaciones den mantenimiento y hagan más accesibles y seguros en todos los sentidos a estos puentes o pasos peatonales a desnivel.

Aunado a lo anterior, se tiene conocimiento que en el año 2006 se suscitaron un total de 1 mil 300 accidentes por atropellamiento de peatones que no utilizaron los puentes peatonales y pasos a desnivel, de los cuales 861 terminaron por perder la vida en el acto o a la brevedad en hospitales por la gravedad de dichos infortunios.

Considerando:

Que es correlativo que los propios automovilistas que viven el día a día los inconvenientes del mal estado de las vías primarias de la ciudad se vean beneficiados con el mejoramiento de dichas vías.

Que el peatón enfrenta diversas dificultades al intentar utilizar un puente peatonal o paso a desnivel que es inseguro, ya que representa alto riesgo por las malas condiciones del puente, su nulo alumbramiento, el temor de ser víctima de delitos como robo, abuso sexual, violación y/o violencia verbal o física, así como la dificultad de su utilización para personas con discapacidad y adultas mayores, derivado de las paupérrimas condiciones en que se encuentran.

Que es la autoridad administrativa, es el Gobierno del Distrito Federal y específicamente las delegaciones quienes deben velar por preservar su buen estado, darles mantenimiento, dotar de seguridad a los peatones y sobre todo proteger su vida e integridad cuando utilicen dichos puentes o pasos peatonales a desnivel, siendo todo ello estrictamente responsabilidad de los Jefes Delegacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que emplee los recursos recaudados por concepto de multas de tránsito por violaciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano en el mantenimiento de los puentes y pasos peatonales a desnivel y en la eliminación de baches en las vías públicas de la ciudad.

Segundo.- Se exhorta a los Secretarios de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, y de Obras y Servicios, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, rindan un informe pormenorizado en el que se establezca cuántos puentes peatonales existen en sus demarcaciones delegacionales y corresponde su mantenimiento con base en sus atribuciones, a cuántos puentes peatonales corresponde su mantenimiento en el ámbito de sus atribuciones al Gobierno Central a través de las Secretarías del ramo correspondientes, cuáles son los problemas principales con que cuenta cada uno de estos puentes, cuál es el monto de presupuesto que consideran necesario para dar mantenimiento a dichos puentes a fin de poder analizar la factibilidad de otorgamiento de dicho presupuesto para el ejercicio fiscal 2008, cuántos puentes más considera que deben construirse en su demarcación o en las vías correspondientes a sus atribuciones y a cuánto asciende el presupuesto estimado para la realización de dichas obras, a fin de poder analizar la factibilidad de otorgamiento de dicho presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 y cuáles son las propuestas de mejora que considera pudieran implementarse en los puentes peatonales a fin de contribuir y fomentar el uso de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERREO CASTILLO.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta

presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para crear un fondo permanente de apoyo para la reubicación de los habitantes que viven en zonas de riesgo de Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

La Ciudad de México tiene una población de 8.9 millones de habitantes y se ubica en una zona de actividad volcánica y a no menos de 300 kilómetros de la interfase entre Placa de Cocos y Norteamérica en el Océano Pacífico. Esta ciudad ha sufrido importantes daños por sismos provocados en el contacto mencionado. La principal razón de estos daños es la dramática amplificación sufrida por las ondas sísmicas en el Valle de México desde las costas del Pacífico.

Las delegaciones Alvaro Obregón, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza son las catalogadas como de alto riesgo sísmico, situadas en el área central de la ciudad y por estar en la zona donde se encuentra concentrada mayormente la población del Distrito Federal, al menos hay 3 millones 223 mil 550 habitantes, es por lo que se debe tener especial atención debido a que una gran cantidad de familias pueden ser afectadas en caso de alguna calamidad.

En el Distrito Federal existen en las zonas altas cerca de 4 mil casas o familias que están en zonas riesgo, principalmente las zonas de Contreras, Milpa Alta, Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero. Esto lo reportó el Director del Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal.

En lo referente a los agentes hidrometeorológicos el Gobierno del Distrito Federal ubica 113 puntos con riesgo de inundaciones, de los cuales 28 son catalogados como críticos que se localizan en las delegaciones Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, delegaciones que concentran más de 6 millones de habitantes.

Tan sólo en la delegación Magdalena Contreras se ha reportado que tiene detectados 342 viviendas en zonas de riesgo en las partes altas de la demarcación, asimismo en esta zona se estima que hay una población de 1,368 habitantes, los cuales están en situación de riesgo por la probable presencia de deslaves en la actual época de precipitaciones.

Por otro lado, también sabemos que existe una presencia de grietas en la ciudad, principalmente en la delegación Iztapalapa, misma que ha reportado que el 50% de su territorio se encuentra ubicado en una zona lacustre, misma que es atravesada por dos fallas geológicas de una longitud total de 72 mil 182 metros lineales, afectando 6 mil 144 viviendas, además de ser afectada por 190 grietas, con una longitud de 39 mil 29 metros lineales, encontrándose en riesgo 2 mil 904 viviendas y muchos miles de personas; sin embargo, un estudio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México revela que el caso de Iztapalapa, las viviendas en peligro abarca la extensión de 14 kilómetros cuadrados donde habitan 10 mil familias en total.

Las minas en Miguel Hidalgo afectan a 38 predios, a 250 familias y a un total de 1 mil 310 personas.

Asimismo, la Delegación Alvaro Obregón tiene una población de 700 mil habitantes, se dividen 298 colonias, de las cuales 27 se encuentran asentadas en zonas de minas que representan el 70 por ciento de su población.

Por su parte el Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal señaló que existen 40 mil viviendas en la ciudad que corren el riesgo de derrumbarse y que éstas se encuentran ubicadas en zonas sensibles a fenómenos meteorológicos y fallas geológicas.

La otrora Dirección de Protección Civil estableció el Programa de Mitigación de Riesgos en Cauces y Barrancas, en donde detectó 210 sitios de alto riesgo, 6 mil 371 viviendas afectadas y 37 mil 480 habitantes afectados; sin embargo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno realizó un estudio de caracterización y diagnóstico de asentamientos humanos ubicados en las barrancas del Distrito Federal en donde se indica que en la ciudad de México existen 74 barrancas que abarcan una longitud de 232.5 kilómetros.

Es por lo anteriormente expuesto que se pone a consideración el presente punto de Acuerdo, donde en su artículo Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a crear un fondo

permanente de apoyo para la reubicación de los habitantes que viven en las zonas de alto riesgo del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa en su artículo 133, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las señoras diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los señores diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que se ha retirado el punto 21 de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el cual se solicitan diversas acciones al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Daniel Ramírez del Valle, así como una servidora y el diputado Jorge Triana y la diputada Paula Soto nos permitimos poner a su consideración la propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita diversas acciones al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal al tenor de los siguientes considerandos.

Que los vecinos de la Unidad Habitacional Candelaria de los Patos ya había advertido de las malas conductas de los chóferes y sobre todo de las malas condiciones en las cuales se encuentran las unidades vehiculares que brindan el servicio de transporte y habían acudido a las autoridades delegacionales para denunciar dichos actos y a las autoridades de la demarcación no realizaron o no dieron respuesta respecto a la demanda ciudadana.

2.- Que la obligación de las autoridades gubernamentales no sólo es el concesionar, sino el vigilar que dichas autorizaciones se cumplan cabalmente con el objetivo que se pretende, en este caso brindar un servicio seguro y de calidad a los destinatarios, no concesionar sin las medidas de seguridades mínimas, así como las constantes verificaciones que garanticen que la integridad de los usuarios no sea violentada.

3.- Que es obligación de la Secretaría de Transportes y Vialidad del DF emprender acciones urgentes ya sea de manera única o coordinada con otras dependencias

del Gobierno del Distrito Federal para la verificación tanto de los vehículos que forman parte de la Ruta 85 de transporte foráneo como de las condiciones de los operadores de los mismos, para evitar en lo futuro accidentes carreteros cuyo saldo sea la vida de seres humanos que los utilizan o incluso de aquellos que sólo tienen la mala suerte de topar con ellos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y a nombre del diputado Daniel Ramírez del Valle, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, para que emprenda las acciones necesarias a fin de que se regularice la situación del paradero de la Ruta 85 de autobuses foráneos ubicada en la salida de la estación del Metro Candelaria de los Patos en la Delegación Venustiano Carranza y garantice no sólo la eficiencia del servicio, sino la continuidad en el mantenimiento de los vehículos y la posible reubicación de dicho paradero ya que es un foco de insalubridad en donde actualmente se encuentra.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, que en un plazo no mayor de 30 días naturales se sirva presentar un informe por escrito y pormenorizado a través de la Comisión de Transporte de este órgano legislativo de las acciones que ha llevado a cabo para la vigilancia y mantenimiento de las diferentes rutas que prestan un servicio foráneo en el área metropolitana, así como de los instrumentos que avalan la verificación del óptimo funcionamiento de las unidades que sirven como vehículos de transporte a los capitalinos y demás habitantes de la zona conurbada y anexo a dicho informe señale con claridad cuáles han sido las causas por las que el paradero de Candelaria de los Patos no ha sido debidamente vigilado por las autoridades correspondientes.

Tercero.- Se solicita a la Diputación Permanente turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Transporte para su análisis y dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras lleve a cabo los recorridos, visitas de verificación, construcción de muros de construcción, la aplicación de medidas de prevención y mitigación de riesgos y en general las acciones necesarias en materia de protección civil para proteger la integridad y garantizar la seguridad de las y los vecinos de la colonia El Ermitaño respecto a los riesgos derivados de los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en dicha colonia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Por economía parlamentaria, le pido a la Presidencia que inserte en su totalidad el presente punto de acuerdo y dada la situación que conocemos con motivo de esta temporada de lluvias intensas y que ha tenido un conjunto de problemas en diversas partes de la ciudad y que se han ido abordando tanto en las Comisiones de la Legislatura, así como en estos encuentros en la representación federal y local en materia de protección civil, simplemente presentaré el punto de acuerdo que me parece de urgente y obvia resolución y le solicito su respaldo:

Exhortar al jefe delegacional en la Magdalena Contreras a efecto de llevar a cabo recorridos, visitas de verificación, construcción de muros de contención, aplicación de medidas de prevención y mitigación de riesgos y en general las acciones necesarias en materia de protección civil para proteger la integridad y garantizar la seguridad de las y los vecinos de la colonia El Ermitaño respecto de los riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en esta temporada en dicha colonia.

Eso es todo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, se solicita al diputado Secretario si puede consultar a la Asamblea si es de aprobarse el punto de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efectos de que se inserte en su totalidad el punto de acuerdo de referencia, así como el anterior.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director General de Caminos y Puentes Federales a realizar un programa permanente de obras de rehabilitación en la

Autopista del Sol, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias compañera Presidenta.

Por economía parlamentaria también le pediría que se inserte íntegramente el contenido de este punto de acuerdo, que tiene como finalidad llamar la atención básicamente a quienes tienen la responsabilidad de esta Autopista del Sol.

Habrà quien piense que no es una responsabilidad nuestra, pero es nuestra responsabilidad y los capitalinos viajan con mucha frecuencia al Puerto de Acapulco y además los impuestos que se han ocupado son de todos.

Si consideramos que la Autopista del Sol, México-Acapulco, se distingue por tener 4 carriles, uno de los puentes más altos de América Latina, el Mezcala, así como por acortar la distancia entre la Capital del País y el Puerto de Acapulco, misma que fue construida en 1989 a 92, en el periodo de Carlos Salinas de Gortari.

Que según la Página Electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la Autopista del Sol tiene 263 kilómetros de longitud de los 5 mil 933 kilómetros de autopistas que existen en el país y que significan 49 kilómetros menos en comparación con carreteras libres.

Que la Autopista forma parte del conjunto de Caminos y Puentes del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas de Cuota, el FARAC, rescatada por el Gobierno Federal en el año de 1997, que tiene 262.580 kilómetros, que incluyen 5 casetas de cobro y que suman un total de 360 pesos de peaje.

Que desde su entrada en operación y volvemos a hablar de la carretera, en 1993, la Autopista del Sol ha sufrido constantes desnivelaciones, derrumbes y deslaves y por esas causas en los últimos 14 años se le hicieron cierres parciales y temporales y los cuales han implicado cuantiosas inversiones para mantenerlas en condiciones de tránsito.

Que además de haber postes y señalamientos destruidos, así como pozos con agua contaminada por insectos, los usuarios de la Autopista tienen que pagar 452

pesos de casetas, sin contar con el Maxitúnel, lo cual es una carretera que ponen en peligro la vida de los usuarios por su falta de mantenimiento o por no haberle atinado al mantenimiento que se necesita.

Que el deterioro en que se encuentra la Autopista del Sol ha ocasionado 506 accidentes automovilísticos con un saldo de 89 muertos y 577 lesionados, del 2005 a la fecha.

Que a partir del año pasado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes decidió hacer una rehabilitación mayor en 150 kilómetros, lo que representa casi el 60 por ciento de la longitud total de rodamiento que es de 262 kilómetros.

Que es lamentable que los mexicanos llevan más de 10 años pagando a los grupos privados de la ICA, de la GMD y de TRIBASA, hoy PINFRA, participe de la reconstrucción de la Autopista del Sol, que pese al deterioro y su alto costo no haya sanciones importantes contra las empresas responsables de su mantenimiento, que además la construyeron mal.

Por todo eso y lo que dice el cuerpo del presente acuerdo, pongo a consideración de la Diputación Permanente el siguiente y único punto de acuerdo:

Se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, doctor Luis Téllez, y al Director General de Caminos y Puentes Federales, CAPUFE, maestro Humberto Treviño Landois, a realizar un programa permanente de obras de rehabilitación de la Autopista del Sol, por ser un asunto de alto interés público para el país y particularmente para los habitantes de la Capital.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Gracias, diputado. En términos de los dispuesto por el artículo 133.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul)-** Permítame. ¿Le agregamos la propuesta del diputado?

**EL C. PRESIDENTE.-** Nada más que hay procedimientos parlamentarios, diputado, no es de aceptarse.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul)-**  
Adelante. señor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA--**  
Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas por el diputado Salvador Martínez Della Rocca y aceptadas por el ponente.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA--**  
Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las con las modificaciones propuestas por el diputado Della Rocca. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la Propuesta, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, que por medio del Titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, el licenciado César Cravioto Romero, atienda a las personas en situación de calle o alta vulnerabilidad de la Demarcación, al tenor de los siguientes considerandos que va a presentar la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, para que en coordinación con el Titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, el licenciado César Cravioto Romero, atienda a las personas en situación de calle o alta vulnerabilidad que se encuentran en la Demarcación Venustiano Carranza, al tenor de los siguientes considerandos:

Asimismo me permito solicitar al diputado Presidente se pueda inscribir en su totalidad el presente punto de acuerdo y por economía parlamentaria solamente daré lectura a los considerandos.

Primero.- Que toda vez que en las calles de la Ciudad de México los indigentes caminan sin rumbo fijo, muchos de ellos en situación de abandono, enfermos, viven o sobreviven de la caridad de los demás y que los mismos pueden ser clasificados dentro de alguno de los 3 tipos de indigencia: la institucionalizada, la clásica y la funcional.

Segundo.- Que el 18 de enero del 2001 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto de creación del Instituto de Asistencia e Integración Social, IASIS, por sus siglas, mismo que tiene por objeto definir y establecer la política en materia de asistencia social en el Distrito Federal, ofreciendo a personas que sufren abandono, extrema pobreza o vulnerabilidad, apoyos y condiciones para valerse por sí mismos.

Tercero.- Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 3° de dicho Instituto éste es un órgano administrativo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, que se encuentra obligado a promover, coordinar, supervisar y evaluar la asistencia social en el Distrito Federal estableciendo para ello programas de asistencia social que deberán realizar todos los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Cuarto.- Que en vista de que el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, de conformidad con el artículo 39 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal le corresponde, entre otras atribuciones, contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables como son los niños, las niñas, los jóvenes, los adultos y adultos mayores en situación de calle, en vista de alcanzar una justicia social en la demarcación.

Quinto.- Que al margen de lo anterior la delegación Venustiano Carranza cuenta con programas de atención a grupos vulnerables y a la luz de que a la misma le corresponde establecer relaciones de colaboración con instituciones y organizaciones con la única finalidad de beneficiar a la comunidad con apego a la legalidad y observancia al principio de transparencia.

Sexto.- Que es necesaria la coordinación entre el Instituto de Asistencia e Integración y el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, a fin de dar solución pronta y expedita a los casos de indigencia que se presentan en la demarcación, tomando en cuenta que en la delegación Venustiano Carranza tenemos grandes instalaciones que son generadores o concentradoras de personas que se encuentran con una alta vulnerabilidad, como

lo es el mercado de Sonora, el mercado de La Merced, el mercado de Jamaica, el Aeropuerto, en fin, diversas áreas en donde evidentemente los recursos se tendrían que canalizar y por supuesto los esfuerzos tanto del Instituto en comento como de la Jefatura Delegacional de Venustiano Carranza.

Reconocemos que este es un tema social, evidentemente no es un tema electoral sino por cuestión de dignidad de las personas que en esa delegación habitan en términos de generar mejores condiciones para todos.

Por lo anterior, proponemos a este pleno el siguiente punto de acuerdo, es:

Único.- Se le solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, para que en coordinación con el titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, licenciado César Cravioto Romero, atienda a las personas en situación de calle o alta vulnerabilidad en la demarcación Venustiano Carranza, coordinando los esfuerzos en los espacios focalizados de mayor concentración de personas con vulnerabilidad.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Consejo del Deporte del Distrito Federal nos informe cuántos y cuáles son los programas en materia deportiva y de activación física que impulsará a lo largo de su administración y para que cada miembro de dicho Consejo en el ámbito de su competencia emprenda una intensa campaña de difusión de los beneficios que trae la práctica del deporte y la activación física, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

En obvio de tiempo y por economía procesal parlamentaria sólo presentaré una parte del punto de acuerdo solicitando que se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

El término deporte generalmente lo usamos para referirnos a una serie de actividades físicas que tienen el objetivo de estimular el metabolismo a efecto de que en el mismo se puedan quemar grasas y que esto sirva para tener una vida más saludable.

De igual manera, al hablar del deporte generalmente se hace referencia a un conjunto de actividades que son reguladas por una serie de reglas y que generalmente tienden a la competición.

Por otro lado, la actividad física es todo tipo de movimiento corporal que realiza el ser humano durante un determinado período, con lo cual se aumenta el consumo de energía considerablemente y cambia el metabolismo cuando se pasa de estar en reposo a un estado de actividad por medio del cual se consume calorías, lo que nos permite de igual manera reducir dicha sustancia en nuestro organismo, lo que eventualmente se traduce en menor cantidad de grasa corporal.

De acuerdo con la Ley del Deporte del Distrito Federal y su Reglamento, en nuestra entidad existe un Consejo del Deporte, el cual de acuerdo al artículo 12 del Reglamento se integra por, y cito textualmente: Artículo 12.- El Consejo del Deporte estará conformado de la siguiente manera:

- I.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá.
- II.- El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, quien fungirá como Coordinador.
- III.- El Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, quien fungirá como Secretario Técnico:
- IV.- Un representante de organismos que presidan deportes de conjunto.
- V.- Un representante de organismos que manejan deportes individuales
- VI.- Un representante de organismos para individuos con capacidades diferentes.
- VII.- Un representante del sector estudiantil.
- VIII.- Dos representantes de la iniciativa privada que se hayan distinguido por el apoyo brindado económico o técnicamente al fomento del deporte y la cultura física.
- IX.- Los 16 Jefes Delegacionales.

De igual manera en el último párrafo de este artículo se establece el CODEP sesionará de forma ordinaria 4 veces al año y convocará en cualquier momento a sesiones extraordinarias cuando lo considere necesario.

Esto nos indica que si el Consejo quiere puede realmente trabajar a favor de nuestros conciudadanos pues tiene facultades para hacerlo.

Es importante mencionar que este Consejo de acuerdo con la información del mismo Instituto del Deporte quedó instalado el pasado 21 de mayo del presente año y en dicha ceremonia de instalación el Jefe de Gobierno mencionó, y cito textualmente: “Con la instalación de este Consejo se pretende cristalizar una política para el desarrollo del deporte que nos permita crear una verdadera cultura deportiva para llevar el deporte a todos los rincones de nuestra ciudad y que todos los ciudadanos tengan acceso a la práctica del deporte”. Termina la cita.

Debemos tomar en cuenta que tanto la práctica del deporte como la realización de cualquier actividad física diaria es beneficioso para la salud; sin embargo, lo más recomendable es practicar el ejercicio de forma programada y con un intensidad moderada, ya que realizar o abusar de la actividad física sin planeación o vigilancia puede ser destructiva, ya que esto puede ocasionar envejecimiento celular prematuro, desgaste emocional y físico, debilitamiento del sistema inmunológico, entre otros, de ahí la importancia que tienen las actividades que pueda realizar el Consejo del Deporte, ya que mediante la instrumentación de programas podremos evitar dichos males.

Dado que dicho Consejo se integra de diversos personajes que tienen diferentes ámbitos de jurisdicción, solicito que cada uno de ellos en el ámbito de su competencia realice una intensa campaña de difusión de los programas que implementarán a favor de la sociedad de nuestra entidad y que los mismos puedan tener el éxito que todos deseamos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a su consideración, compañeras diputadas y compañeros diputados, el siguiente punto de Acuerdo.,

Único.- Esta Soberanía exhorta al Consejo del Deporte del Distrito Federal nos informe cuántos y cuáles son los programas en materia deportiva y de activación física que impulsará a lo largo de esta administración y para que cada miembro de dicho Consejo en el ámbito de su competencia emprenda una intensa campaña de difusión de los beneficios que trae la práctica del deporte y la activación física.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los integrantes de la administración pública local centralizada y descentralizada, organismos autónomos con rango de secretarios hasta el nivel de director de área, funcionarios de mandos y superiores, a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, a realizar la donación de un libro por servidor público, y a los diputados integrantes de la IV Legislatura un libro por legislador, a fin de incrementar el acervo de la Biblioteca Francisco Zarco de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, Presidente.

Todo eso que dijo el Presidente como preámbulo para esta propuesta ya no lo voy a repetir, de eso se trata y para que nos acordemos del 132, vamos a ponerlo por el 132, y le pediríamos al Presidente instruya a la Secretaría para que se inserte completo este punto de acuerdo y leer nada más algunos considerandos, que puede ser:

El considerar que parte fundamental de la formación, educación y cultura de los habitantes de la Ciudad de México tiene que promoverse a través de la lectura y de la consulta de material bibliográfico en instituciones públicas y que pueden mediante acervos dar acceso a libros a quienes así deseen realizarlo.

Que las donaciones de libros u otros materiales que impactan en el enriquecimiento de los acervos y en la variedad de herramientas bibliográficas, son de gran utilidad en la biblioteca para el desarrollo de las actividades culturales, de investigación y consulta de la comunidad.

Que el fomento de la cultura y la educación deben ser una preocupación constante de la Asamblea Legislativa, ya que el mejor medio de garantizar un mejor presente

y futuro es reforzando y promoviendo acciones complementarias a las políticas educativas y que estas acciones se puedan lograr de forma institucionalizada, desinteresada y haciendo partícipes a todos quienes son funcionarios o legisladores en el Distrito Federal.

Que en la Ciudad de México existen sectores sociales que requieren de servicios como la consulta de materiales bibliográficas y que debido a que su ingreso no se los permite no tienen el acceso a libros mediante los cuales puedan adquirir o mejorar su formación, educación y cultura y que las bibliotecas públicas representan una herramienta que las facilita esta actividad importante para sus personas y el apoyo a sus familias.

Que la Asamblea Legislativa como órgano de representación popular puede y debe tener y contar con una biblioteca, con un acervo documental y material bibliográfico que pueda brindar servicios y apoyo a todos los ciudadanos interesados en consultar libros y en especial aquellos sectores más desprotegidos.

Que la acción de donación conjunta entre los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, de la Asamblea Legislativa, del Tribunal Superior de Justicia y de los organismos autónomos, pueden contribuir de manera importante y sin afectar su economía personal ya que sólo se está solicitando la donación de un libro por cada uno de ellos.

Que todos los cuerpos legislativos del país deben contar con un centro de documentación, biblioteca y servicios de esta naturaleza, con acervos lo suficientemente amplios y especializados para la consulta de los ciudadanos y que la Asamblea Legislativa siendo el órgano legislativo de la capital del país debe promover acciones de este tipo que le ayuden a incrementar su acervo bibliográfico.

En consecuencia se propone a los señores legisladores el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno, a los integrantes de la administración pública local centralizada y descentralizada,

organismos autónomos con rango de secretarios hasta el nivel de director de área, funcionarios de mandos y superiores, a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, a realizar la donación de un libro por servidor público, y a los diputados integrantes de la IV Legislatura un libro por legislador, a fin de incrementar el acervo de la Biblioteca Francisco Zarco de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas sirvan como centros de recepción de donaciones.

Tercero.- Que el Gobierno del Distrito Federal implemente una campaña permanente que permita una mayor captación de donaciones de los funcionarios de la administración pública.

Dado en el recinto legislativo de Donceles el 1º de agosto del año 2007.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Educación con opinión del Comité de la Biblioteca “Francisco Zarco”.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la Ciudad y se dé una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** De la misma manera pediría yo, señor Presidente, que se inserte todo el punto de acuerdo que

trata exactamente de lo que usted acaba de comentar, con los siguientes considerandos:

Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano entró en vigor el pasado viernes 20 de julio.

Que si bien el Jefe de Gobierno tiene facultades expresas para emitir el Reglamento previo a su expedición, no fue realizada ninguna consulta o diálogo con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que emitiera su opinión, ya que afecta a todos los habitantes del Distrito Federal quienes son representados por los diputados a la Asamblea Legislativa.

Que el ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon ante la preocupación, comentarios y diversas expresiones de los diputados de todos los partidos representados en la Asamblea y ante su evidente falta de atención sobre las inconsistencias que presenta el Reglamento, el Partido Revolucionario Institucional se ve en la urgente y necesaria postura de exhortarlo a atender las deficiencias que presenta dicho ordenamiento y que han generado confusión, molestia y temor entre los ciudadanos de la Capital de la República.

Que al publicar este Reglamento están siendo afectadas las personas con discapacidad y los adultos mayores, dejándolos en un estado de indefensión y que contravienen todo tipo de consideraciones legales y operativas para aplicar las sanciones que de forma particular involucren a estos sectores de la sociedad.

Que en la Ciudad de México existe actualmente una seria deficiencia en las señalizaciones en las calles, avenidas, funcionamiento de semáforos y en los criterios que deben aplicar los agentes de la Secretaría de Seguridad Pública para la imposición de sanciones al Reglamento.

Que especialistas en ingeniería de tránsito y de operación de los cuerpos de seguridad pública y tránsito han emitido opinión y recomendaciones en el sentido de que es necesario ante la modificación de un Reglamento de Tránsito, se hace necesaria una etapa de concientización, capacitación y educación vial entre los ciudadanos y las autoridades relacionados con la aplicación de este ordenamiento,

mismo que ha sido atendida y que por consecuencia no se ha realizado en el Distrito Federal.

Que con anterioridad el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se ha dirigido al Jefe de Gobierno en forma respetuosa para hacer de su conocimiento el mismo día de la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito Metropolitano, las razones legales y sociales que han sido entre otras causas de la inquietud y la forma en que se han visto reflejadas en los medios de comunicación, el debate intenso entre funcionarios, legisladores y autoridades de distintos niveles, debido al cúmulo de inconsistencias y omisiones que se han detectado en el mencionado ordenamiento.

Que las observaciones han dado cabida a que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal haya criticado las prácticas discriminatorias y la vulnerabilidad jurídica de diversos artículos que promueven las arbitrariedades y la aplicación discrecional de la ley en contra de los ciudadanos, y que se la confusión que se ha generado en el Distrito Federal ha creado un ambiente de desconfianza que en nada contribuye a la correcta aplicación del Reglamento y por el contrario estamos ante un escenario que propiciaría más caos, corrupción y arbitrariedades.

Es por ello que se propone a los señores legisladores la aprobación de urgente y obvia resolución del siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la ciudad y se dé una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, en el recinto legislativo de Donceles, al día 1º de agosto del año 2007.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el de la voz en Tribuna se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Avelino Méndez.

Se le concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta presentada.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Y yo a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

El Reglamento de Tránsito Metropolitano, a menos que me equivoque, sí ha estado dando resultados. Ha estado dando resultados en cuanto a que todos aquí en el Distrito Federal de verdad, muchos automovilistas están tomando en cuenta las sanciones que se derivan de cuando se infringe este reglamento. El caer ahorita en una especie de moratoria de suspensión de sanciones, la verdad me parece contraproducente.

Creo que ha habido difusión, ha habido toma de conciencia de los que tenemos un vehículo automotor para que estas sanciones no se apliquen.

¿En 30 días, de verdad, señor diputado, cree que podamos tener una concientización de los casi 2 millones de automovilistas que estamos en el Distrito Federal? Yo diría, apliquemos el reglamento, apliquemos el reglamento tal como está y no quitemos responsabilidades a los que vivimos en el Distrito Federal para que este reglamento que ha tenido resultados quede prácticamente fuera de servicio, que le quitemos los dientes a este reglamento y que busquemos que efectivamente haya más acciones de concientización, que haya más acciones, como se propone en otro punto de acuerdo que estoy viendo hacia delante, pero que sigamos aplicando las mismas.

Desafortunadamente ha habido una idea de que la no aplicación de la ley puede traer beneficios.

Yo digo, vayamos a la aplicación del reglamento porque si se le quitan los dientes que tiene este reglamento prácticamente lo dejamos sin sustento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, señor diputado.

Compañero diputado Avelino Méndez, el contenido de mi propuesta no es en el sentido de suspender de ninguna manera el Reglamento de Tránsito, eso y lo hice y no me hicieron caso, eso lo dije antes de que entrara en vigor, le mandé una carta a Marcelo y no me ha contestado.

Como sería una muy mala lectura que un reglamento que ya entró en vigor se suspenda, mi petición, la petición que espero ustedes me acompañen votando, es que se suspendan durante 30 días las sanciones. Eso puede dar tiempo a que en efecto nos concienticemos, ya estamos concientizados, ya el cinturón nos lo ponemos, yo soy de los que no se lo ponían; ya no contesto el teléfono, es decir, nos estamos concientizando y eso es bueno, pero no apliquemos la multa porque falta; no va a estar, tal y como está, Avelino, porque aquí acabamos de presentar

una propuesta que fue aprobada por ustedes de modificar nada más cinco artículos para los discapacitados, ya va a haber modificaciones.

Ayer les quiero comentar que le entregamos al señor Secretario de Seguridad Pública este documento que no me daría tiempo en 10 minutos de leer, que es un comparativo de lo que dice el reglamento y donde estamos señalando lo que a nuestro juicio primero está mal, no es aplicable.

Algo muy grave, le señalamos aquí una serie de inconstitucionalidades tremendas y una serie de facultades que no le corresponden a la policía, como volverse un fiscal, como volverse recaudador de impuestos federales como son la tenencia y si no, no sale el vehículo.

Son muchísimas las fallas que tiene, hay violaciones a los artículos 14 y 16 de la Constitución, hay violaciones a muchas leyes; hay una competencia entre la Ley del Transporte Público y Vialidad y la Secretaría de Protección y Vialidad, no sé si entre los titulares, creo que ni se hablan, pero hay un gran problema porque se están entre los dos arrebatando funciones que quién sabe a quién le correspondan.

Entonces, tenemos ahí también en materia fiscal la aplicación de arrestos administrativos, la prueba del alcoholímetro. Es decir, le hemos entregado de muy buena voluntad y con el ánimo de que este reglamento se pueda componer, al Secretario una serie de observaciones que él nos solicitó, no sé tampoco si con autorización de Marcelo, pero él nos lo solicitó y ayer la Comisión de Seguridad Pública estuvo puntual con él, hicimos ver nuestras observaciones mismas que hubiéramos querido verdaderamente que nos lo preguntaran antes.

Si nos hubieran preguntado antes a los diputados qué pensábamos de este Reglamento Metropolitano, entre comillas, yo creo que hubiera salido mejor, y si además en un ámbito democrático como dice el gobierno que es, hubieran sentado a la Comisión de Derechos Humanos, también hubiera salido mejor, y si nosotros como diputados que tenemos organizaciones como la de discapacitados en mi partido, hubiéramos consultado a los discapacitados qué les parecería, no

tendríamos aquí que estar poniendo puntos de acuerdo para ver si modificamos el reglamento.

Además, la Ley Orgánica de la propia Asamblea, que está publicada con el Estatuto de Gobierno nos da facultades a los diputados para legislar en materia de tránsito y no se hizo así, entonces el nuevo reglamento por ejemplo abroga el anterior. Lo que debía haber surgido no es un reglamento, es una ley de tránsito que corresponde a la Asamblea y no al Ejecutivo, pero como la reglamentación corresponde al Ejecutivo hicieron un reglamento sin ley. Son una serie de situaciones que están mal en el reglamento, que ya no vamos a criticar en Tribuna porque lo que queremos es que se dé una mejor convivencia.

Sí queremos orden en el tránsito, nada más que si hablamos de corrupción no de los mandos medios, no me consta, pero me consta de los de a pie, me constan las tarifas, me consta la lectura del reglamento, induciendo a la gente a que corrompa y me consta también que los ciudadanos de repente después de un embotellamiento, de un plantón –que otro día platicamos de plantones- llega con un humor que ojalá no llegue a su casa, pero se le atraviesa un policía y evidentemente está molesto, y cuando el policía le dice como le dijeron a un familiar: “Te estás castigando”. –Llame a la patrulla, llame a quien va a tomar la infracción (porque creo que traen un brazalete)- “Te estás castigando solita” le dijeron y así actúan, hacen que la gente dé un dinero y cuando le dicen lo que cuesta sacarlo, cuando le dicen: “Oiga, no trae ni tenencia, va a tener que pagarla”, en fin, se está dando mucho la corrupción.

Lo que estamos pidiendo es que para que nos acostumbremos los ciudadanos y para que se acostumbren los policías y para que se acostumbren las autoridades y para que podamos mejorar este documento se suspendan nada más las infracciones durante 30 días. Que paren a la gente que no trae cinturón y le digan: “Mire, usted está siendo acreedor a esta infracción que le va a costar tanto. Aproveche, póngase su cinturón, hay 30 días para que no le multen”, y así sí se concientiza la gente.

Sí queremos el orden, sí reconocemos también que ayer el Secretario de Seguridad Pública nos dio una serie de explicaciones de cómo se van a presentar en un futuro, quién sabe si lejano las infracciones, y eso nos complace, pero mientras no llega ese futuro de las cámaras y de la fotografía para la infracción y de la amabilidad abierta de los señores policías educados ante la gente, pedimos 30 días que se suspendan las infracciones, no el reglamento.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de palabra para hablar en contra, el diputado Agustín Guerrero.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Son simplemente dos comentarios.

Este es un Reglamento Metropolitano, que ésa es una cualidad que hay que destacar y que no ha sido sencillo, hasta el momento en el que vamos, que efectivamente requiere mejoras. Ayer tanto el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal reconocía que iba a atender las propuestas que se hacían llegar por el lado del Distrito Federal, pero también informaba que lo mismo está ocurriendo en el caso del Estado de México; o sea, que este tipo de comentarios, por ejemplo de falta de precisión en algunas reglas, algunas quejas en materia de corrupción de los agentes del Estado de México, en fin, o sea esta caracterización que hace aquí Jorge, se está presentando.

Ahora, ¿qué es lo que tenemos? Llevamos prácticamente 11 días desde su aplicación, a partir del 20 de julio entró en vigor este reglamento y algo que han destacado los medios con relación a este reglamento son las sanciones, las multas diarias, desde el primer día se resaltó muchísimo este asunto y de la par de esto la reacción de los ciudadanos, de los conductores, fijó por lo menos 3 cuestiones que me parecen son muy positivas.

Una, lo del uso del cinturón que se ha destacado. Prácticamente todos los conductores hoy utilizan el cinturón, que no era una cuestión común, pero a partir del 20 de julio tenemos esta reacción.

También esta la reacción de respetar este espacio para el paso de los peatones, lo que se conoce como la zona de las cebras, que tampoco se hacía, o sea, hasta antes del 20 de julio era muy común que todo mundo se iba hasta el límite de la bocacalle, ahora se está respetando este espacio, lo cual es muy importante también.

También se ha resaltado el asunto de que se acabaron los niños adelante, ahora van atrás y ahí efectivamente hay un problema porque hay vehículos que nada más tienen un nivel de asientos, las camionetas y ahí hay una cuestión de y qué pasa con los niños, cajuela no tienen, pero ahí en la parte de carga. Entonces, ahí hay un problema, pero desaparecieron los niños de la parte de adelante.

¿Por qué fue esto? Por las sanciones; o sea, lo que ha motivado esto no fue un asunto que de pronto de la noche a la mañana tomamos una conciencia sobre la vialidad, el transporte, de una mejor relación entre los ciudadanos, entre peatones y conductores, o sea esto no ocurrió todavía, esperemos que esto ocurra, que efectivamente se vaya generando una cultura del uso responsable de las calles y de las vialidades.

Yo no me explico esta reacción sino en función de las multas que de pronto ésta fue la nota: 1,500 en los primeros 3 días, pero también ojo, eh, ya tocó techo, o sea las multas que se empezaron a presentar del 21, 22 en el registro que se tiene por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el techo se alcanzó el fin de semana, el viernes pasado, o sea los 7 ó 8 días de estar en vigor este reglamento, llegó a la punta y a partir de ahí traemos ya una tendencia a la baja, porque efectivamente ya la gente si los primeros días traía la cuestión de lo del cinturón de seguridad descuidado, ahora ya todo mundo se sube a su carrito y lo primero que hace es colocarse el cinturón, entonces obviamente baja el asunto de las multas.

Está la polémica esta de los vidrios polarizados, ahí por ejemplo en este caso en particular sí hay una discusión para saber distinguir entre un vidrio polarizado y uno de fábrica, otros no, pero además estos de lo que hoy se coloca en materia de películas antiasaltos efectivamente, que no son propiamente vidrios polarizados y que la graduación de uno a otro pareciera que quedara a la interpretación en turno, de la gente de tránsito en turno, ahí sí hay un problema muy ubicado ahora.

Yo creo que ha sido positivo en general porque si se hubiera dicho entra en vigor, pero no va a haber multas, ahí seguiría todo mundo sin el cinturón de seguridad puesto, los niños adelante, porque eso es justamente lo que ha permitido que en estos primeros días se tengan resultados en general positivos, habrá que ubicar ya los problemas, y por eso me parece que ahorita decir que se le exhorta al Jefe de Gobierno para que se congele 30 días, lo que se ha avanzado me parece que lo estaríamos echando en saco roto.

Yo creo que lo más importante es que además están bajando las multas. Económicamente no representa significativamente nada en términos de las finanzas de la ciudad, pero sí ha permitido, el que se tengan estas multas, a que estas disposiciones de tránsito en materia de seguridad vaya para adelante.

Entonces y creo que esta es una razón más, que es suficiente para que se mantenga como está y que entremos en este proceso de revisión de un Reglamento junto con los compañeros diputado y servidores públicos del Estado de México, que finalmente tendrá que haber un acuerdo entre los dos, si no, no va a haber reforma a este Reglamento.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Guerrero. Para hacer uso de la palabra en términos de hablar a favor del punto de referencia, ha solicitado la Tribuna el diputado Schiaffino.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Compañeras y compañeros:

Por primera vez no sé qué decir en la Tribuna, porque me robó todos los argumentos Agustín a favor, aunque habló en contra. En efecto, vamos a tener que hablar con los señores diputados, que lo hemos hecho ya, del Estado de México, para poder hacer una serie de modificaciones y hacer un Reglamento verdaderamente Metropolitano, respetando desde luego la legislación que los municipios tienen, que no es igual o homologada a la Ciudad de México.

Fíjense, nosotros cobramos, digo nosotros, yo no cobro, pero el gobierno cobra hasta 600 días de salario mínimo por alguna infracción y el Estado de México cobra como máximo hasta 20. ¿Por qué? Porque la Constitución dice que las multas, si no mal recuerdo, tienen que ir de acuerdo con la falta, y aquí nosotros las bautizamos porque así se nos antojó. Ya habíamos hablado de los discapacitados, dicen mis compañeros pero no quisieron ponerlo en su documento que para el gobierno es más importante una salchicha que un discapacitado, porque los que llevan percederos sí se pueden ir con su carga y los coches que llevan discapacitados no, los tienen que sentar en la banqueta y dejarlos ahí.

Entonces, como dice Agustín, se tiene que hacer unas grandes modificaciones. Aquí Agustín habló de los vidrios polarizados, en efecto, nos tenemos que sentar a ver lo de los vidrios polarizados; aquí Agustín habló de las camionetas pick-up, que ayer por cierto no me quedó muy claro, creo que está prohibido que vayan niños en las pick-up, porque así lo dijeron ayer, está prohibido, son de carga; bueno, a lo mejor tienen razón, pero ya los niños no pueden andar en la camioneta de su papá, si es su único vehículo, ya los domingos no salen, porque los niños no son carga, salvo que los disfracen de costal.

Entonces hay muchas cosas que tenemos que ver. Él mismo lo ha dicho, ¿cuál sería un mensaje de buena voluntad para los ciudadanos? Queremos que te ordenes, queremos que conozcas un Reglamento y que lo acates, porque se están volviendo enemigos los ciudadanos de la autoridad, nos conviene a los priístas, pero no es el caso. Si diéramos un mensaje de que el gobierno acepta que ya puso en marcha su Reglamento, ya llegó al tope de multas, dice Agustín,

ahora vienen decreciendo, la señal de que nos estamos concientizando con el Reglamento.

¿No sería una señal de buena voluntad que si vamos a modificar el Reglamento de todos modos, como aquí Agustín lo ha dicho, suspendamos 30 días las multas?, y esos 30 días aprovechémoslos para que nos sienten con el gobierno, les digamos cuáles son nuestros puntos de vista, pero algo más importante, hasta que tengan boletas, porque los de tránsito no traen boletas ya de infracción, se las acabaron y entonces como no traen boletas, ya ponen la infracción ellos y le evitan a ciudadano que vaya a hacer un trámite y se lo cobran ahí.

Entonces sirve para concientizar, sirve para que los señores de tránsito que van a hacer esta función de levantar infracciones se concienticen también de que están siendo los servidores públicos y tienen obligación de atender a los ciudadanos, nos sirve a lo mejor para que se modifique esa potestad que tiene el agente de tránsito de decir que le faltó al respeto el automovilista y lo multa y hasta creo que al tanque va.

Entonces que se modifique, dije Agustín, se va a modificar, entonces si se va a modificar, demos, señores diputados, ese mensaje a la ciudadanía de que no estamos en un régimen dictatorial, que no necesitamos dinero porque ya se negoció la deuda, que la infracción no es tanto, quitémosle 30 días a las infracciones, para que entonces se pueda hacer un Reglamento que todos cumplamos, y además dijo el señor Secretario "nos tenemos que sentar con el Ejecutivo y el Legislativo del Estado de México", y es cierto, hagámoslo francamente un Reglamento Metropolitano, pero que sea acorde con nuestra realidad.

Gracias ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muy bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente. La levantó muy tarde.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, señor Secretario, vamos a repetir la votación, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Por instrucciones de la Presidencia se va a repetir la votación. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

En esta ya se empató, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nuevamente nada más para que quede claro, repetir la votación diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados de la Diputación Permanente si están a favor de la propuesta o en contra. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se vuelve a empatar, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una vez que se ha constatado que en dos ocasiones se ha dado una votación de empate y en términos del Artículo 139 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se traslada la presente proposición para la siguiente sesión.

Para presentar un punto de acuerdo para que se considere en el Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Alvaro Obregón para el ejercicio de

2008 la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, en la Colonia Cooperativa Cehuayo, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Colación Parlamentaria Socialdemócrata.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo e integrante de la Coalición Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente propuesta con punto de acuerdo para que se considere en el Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Álvaro Obregón para su ejercicio 2008, la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, en la Colonia Cooperativa Cehuayo.

Por economía parlamentaria sólo leeremos el punto de acuerdo y pido a la mesa que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Punto de acuerdo:

Primero.- Para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, que dentro del Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Alvaro Obregón para el ejercicio 2008 se contemplen los recursos necesarios y su ejercicio correspondiente para atender los siguientes rubros:

1.- La construcción de una biblioteca en la calle de Bugambilias y Abraham González, en la Colonia Cooperativa Cehuayo.

2.- Para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, entre las calles de Bugambilia, Dalías, Azucenas y Abraham González, en la Colonia Cooperativa Cehuayo.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Leonel Luna Estrada, para que considere en el Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Alvaro Obregón para el ejercicio 2008, la construcción de la biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, en la Colonia Cooperativa Cehuayo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al día primero del mes de agosto del 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que adicione en el Reglamento de Tránsito Metropolitano a fin de que se prevea un sistema de descuento de puntos de penalización, se cree la Escuela de Peatones del Distrito Federal dependiente de la Secretaría de Transporte y Vialidad y se elabore con otras dependencias relacionadas el Atlas de Seguridad Vial del Distrito Federal, como instrumentos estratégicos en la formación de una cultura vial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Es responsabilidad de todos los sectores de la sociedad contribuir de manera activa en la protección de la vida de quienes conducen o transitan por las calles de la Ciudad de México, coadyuvar en la formación de una cultura cívica, prevenir accidentes, fomentar el uso racional y además responsable de los vehículos.

De acuerdo con cifras aportadas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, en México cada año fallecen alrededor de 35 mil 500 personas a causa de accidentes, de las cuales 14 mil son por tránsito.

La Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, según un informe dado a conocer en el 2004, señalan que el número de defunciones causadas por el tránsito aumentaría en un 80 por ciento en los países de ingresos bajos y medios de aquí al 2020.

De acuerdo con cifras aportadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en 2006 hubo 1373 muertos en percances viales, un promedio de 3.68 decesos diarios, que podrían evitarse en la medida en que se inserten en la convivencia social instrumentos que faciliten la formación de una cultura vial en peatones y conductores.

Es necesaria la elaboración del Atlas de Seguridad Vial del Distrito Federal, con la colaboración de las Secretarías de Seguridad Pública, Protección Civil y de Transporte y Vialidad, el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, instancias gubernamentales y no gubernamentales de los niveles federal y local.

En el Atlas de Seguridad Vial se identificarían los puntos de mayor siniestralidad en las colonias y delegaciones de la ciudad, con mapas generales, características geográficas y socioeconómicas, accidentes en zonas urbanas y suburbanas, entre otros.

Para su elaboración se sugiere la experiencia y el modelo del Atlas de Seguridad Vial en México, elaborado en el año 2005 por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

Este valioso instrumento permitiría enfatizar acciones de coordinación y tomar medidas preventivas de autocuidado en las zonas de alto riesgo.

Se propone el establecimiento de la Escuela para Peatones del Distrito Federal, misma que dependerá del Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad de la Secretaría de Transporte y Vialidad.

La referida Escuela para Peatones tiene como objeto la impartición de cursos de capacitación en materia vial y peatonal, dará especial énfasis a los contenidos relacionados con la seguridad peatonal y se impartirá a todo público que desee adquirir una cultura vial; a los conductores que deseen reducir sus puntos de penalización; a los que les hayan cancelado sus licencia porque se reduzca el tiempo de 3 años a 2 años con 6 meses para poder volver a solicitar la expedición de licencia, bajo el supuesto de que tomando el curso o integrándose como promotor voluntario, así como los que deseen desempeñarse como promotores voluntarios.

Una importante aportación en el Reglamento de Tránsito Metropolitano es la inserción del catálogo que contiene conductas y acumulación de puntos de penalización, mismos que al sumar 12 motivarán la cancelación de la licencia de conducir, la cual no podría reexpedirse hasta 3 años después.

Tan importante resulta reestablecer medidas que obliguen a los conductores a cumplir con las normas reglamentarias ante la posibilidad de una cancelación de su licencia, como también abrir la posibilidad de rectificar la conducta previniendo la propia norma, formas de educar al conductor.

Por ello, se propone que en este punto de acuerdo se privilegie la capacitación en forma de prevenir los accidentes de tránsito y las violaciones al Reglamento de la materia sobre las sanciones que aún cuando son inhibitorias no dejan de ser reactivas, incluso en muchas ocasiones son consideradas por los gobernados como actos de autoridad impositivos y autoritarios.

Se propone una reforma al Reglamento de Tránsito Metropolitano a efecto de que el conductor esté en posibilidad de reducir anualmente dos puntos de penalización o reducir de 3 años a 2 años con 6 meses el periodo para solicitar la reexpedición de una licencia de conducir que fuera cancelada.

La propuesta consistiría en que quien acumuló dos puntos de penalización se le puedan descontar en dos supuestos, primero tomando un curso de seguridad vial con el se haría acreedor en el que se le cancelaran dos puntos, o bien

integrándose como promotor voluntario durante un número de horas que establezca la propia autoridad, haciéndose acreedor a dos puntos de penalización en el descuento.

Es por lo anteriormente expuesto que se presenta el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que adicione al Reglamento de Tránsito Metropolitano a efecto de permitir que se puedan descontar anualmente dos o tres puntos a las personas que cuenten con licencia para conducir en riesgo de ser cancelada o aquéllas a los que se les haya cancelado la misma y puedan descontar el tiempo para la emisión de una nueva licencia por el periodo de 6 a 9 meses conforme a la mecánica que establezca el propio reglamento, siempre y cuando acrediten los cursos impartidos por la Escuela para Peatones o presten servicio gratuito como promotores voluntarios.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad se cree la Escuela de Peatones para el Distrito Federal, dependiente del Centro de Estudios y Capacitación en el Transporte y Vialidad, encargada de las siguientes actividades:

Capacitar a los peatones en el correcto uso de las vías y espacios públicos para su seguridad, así como de las demás personas.

Capacitar a los promotores voluntarios.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que la Secretaría de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad, así como Protección Civil conjuntamente con expertos, instituciones académicas y la sociedad civil elaboren el Atlas de Seguridad Vial del Distrito Federal.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en caso de que se reforme el Reglamento de Tránsito Metropolitano antes de opere la Escuela de Peatones, que el Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad de la Secretaría de Transporte y Vialidad implemente cursos provisionales a la brevedad y se destinen recursos humanos y materiales para que los habitantes de la Ciudad de México puedan gozar de este beneficio.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito que este punto de acuerdo sea turnado en congruencia con lo establece el artículo 133.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Las diputadas y los diputados que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal a garantizar los recursos para la

construcción de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Gracias, diputado Presidente.

Por economía procesal le solicito a la Presidencia que se inserte en su totalidad el siguiente punto de acuerdo y solamente me referiré a los considerandos y al planteamiento propuesto por la vía del artículo 132.

Que en el mes de junio la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorización para refinanciar la totalidad de la deuda pública y aprovechar los amplios plazos de pago y bajas tasas de interés en el mercado internacional donde se encuentran 600 millones de dólares en espera de apoyar a los países interesados sin riesgo de endeudar a los capitalinos.

Su aprobación significaría contar con dinero líquido para el impulso de las obras de infraestructura viales, hospitalarias, agua potable y transporte público y continuar con sus programas de apoyo a los grupos sociales más necesitados, ante una baja en los ingresos provenientes de la venta de petróleo y nuestra exclusión de algunas participaciones federales.

Que la nueva Línea 12 del Metro tendrá una longitud de 24.2 kilómetros y tendrá un costo aproximado a los 1,200 millones de dólares y atenderá una demanda diaria de 481 mil usuarios y tendrá 38 trenes en hora de máxima demanda.

Que para lograr que la ciudad de México sea verdaderamente competitiva, se requiere de una inversión anual en infraestructura de 3 mil millones de dólares, lo que equivale al 5 por ciento del producto interno bruto nacional; es decir, menos del 50 por ciento de lo que esta entidad aporta al país bajo la premisa de que la inversión no hipoteca y la deuda sí.

Que el pasado 29 de julio del presente año el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo la consulta verde en donde se cuestionó a la ciudadanía, entre otras, si

estaban de acuerdo en que los recursos públicos disponibles para transporte en la ciudad se destinen principalmente a la construcción de la Línea 12 del Metro y a las 10 Líneas del Metrobús y de acuerdo a los resultados de la encuesta de salida de una muestra de 2,120 ciudadanos que realizaron su voto en la consulta, el 88 por ciento contestó que sí.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal que destinen y garanticen los recursos suficientes y necesarios para la construcción de la Línea 12 del Metro sin que esto implique más deuda pública para el Gobierno del Distrito Federal.

Es todo, diputado Presidente y es por el artículo 132.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a la SEMARNAT y a la CONAFOR para firmar de inmediato el Acuerdo específico de coordinación 2007 y como anexo técnico a los lineamientos del Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal y entregar 207 millones de pesos disponibles del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable 2007 y 25 millones de pesos más para dicho programa que SEMARNAT se comprometió a gestionar ante CONAFOR, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente. Un pequeño documento de 10 cuartillas, no creo que no vayan a aguantarlo.

Solicito se inserte íntegro este punto de Acuerdo en el Diario de los Debates. Voy a ser muy breve.

Considerandos:

Que es urgente garantizar el desarrollo integral de los habitantes de los pueblos originarios, ejidatarios, comuneros, artesanos, micro, pequeños y medianos productores rurales, el incremento continuo y creciente de su nivel de vida y condiciones de trabajo en el Distrito Federal y en general en la Cuenca de México.

Que para lograr lo anterior es imprescindible promover, apoyar y realizar proyectos ambientales que busquen directamente el mejoramiento de la producción de bienes y servicios ambientales y decidida y paralelamente proyectos para reactivar el aparato productivo agrícola, pecuario, acuícola, silvícola, ecoturístico, recreativo y cultural en el medio rural del Distrito Federa y en general de la cuenca de México.

En relación a lo anterior, quiero mencionar lo siguiente:

Que en la presencia de ejidatarios, comuneros, artesanos y micro, pequeños y medianos productores rurales se firmaron dos minutas de acuerdos con funcionarios de la SEMARNAT los días 11 y 16 de abril de 2007, en donde se estipulan los siguientes Acuerdos:

1.-La SEMARNAT destinará 225 millones de pesos disponibles del Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural sustentable 2007, para el desarrollo del Programa de Suelo de Conservación del Distrito Federal.

3.- La SEMANART gestionará ante la CONAFOR la posibilidad de asignar 125 millones de pesos más para el Programa de Suelo de Conservación del Distrito Federal.

No obstante los compromisos contraídos en las 2 minutas de acuerdos firmados, hasta la fecha sólo se ha concretado la firma del convenio de coordinación en materia forestal 2007-2012, pero han sido excesivamente lentos los trabajos para firmar el acuerdo específico de coordinación 2007 y su anexo técnico, los lineamientos del programa de recuperación del suelo de conservación del Distrito Federal y en consecuencia los pueblos originarios, ejidatarios, comuneros, artesanos y micro, pequeños y medianos productores rurales siguen esperando, transcurridos 7 meses del año, los 225 millones de pesos disponibles del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable de 2007 y los 125 millones de pesos más para dicho programa que la SEMARNAT se comprometió a gestionar ante la CONAFOR.

Que finalmente se profundiza y amplía día con día la conciencia de los habitantes del Distrito Federal y en general de la Cuenca de México, sobre la urgente necesidad de definir y construir nuevas políticas, programas, estrategias y acciones para garantizar el desarrollo rural sustentable y el equilibrio ambiental en esta importantísima biorregión del centro del país.

Por todo lo anterior, es imprescindible y urgente que los poderes federales y los órganos Ejecutivo, Judicial y Legislativo locales nos pongamos a la altura de las demandas, propuestas y anhelos de la población.

Esto no viene en el punto de acuerdo, yo sí les pido a los compañeros diputados que valoren, la verdad, la enorme importancia que estos recursos representan para mantener la sustentabilidad del Distrito Federal. Estos recursos, les recuerdo, que se utilizan para hacer innumerables obras en el suelo de conservación fundamentales para mantener la viabilidad de esta zona y la viabilidad del Distrito Federal.

Con base en el ya citado artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo a su consideración como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, resuelve exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a firmar de inmediato el acuerdo específico de coordinación 2007 y como anexo técnico los lineamientos del programa de recuperación de suelo de conservación del Distrito Federal y en consecuencia, entregar al Gobierno del Distrito Federal los 225 millones de pesos disponibles del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable 2007, así como los 125 millones de pesos más para dicho programa que la SEMARNAT se comprometió a gestionar ante la CONAFOR.

Segundo.- El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelve publicar este exhorto en dos diarios de circulación nacional.

Dado en el recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 1 del mes de agosto de 2007.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)**  
Yo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias.

He pedido la palabra en contra porque el Reglamento así nos lo dice para hacer una sugerencia. Cuando tomamos un acuerdo es evidente que lo tenemos que cumplir, si no para qué estamos aquí. Al final de la propuesta dice “publíquese en dos diarios de circulación nacional”. Si esto se aprueba será una obligación la publicación, y la publicación de repente tiene conflictos de carácter presupuestal en relación a lo que tiene que ver la Dirección de Comunicación Social. La sugerencia sería que de acuerdo a las posibilidades -se le pudiera aumentar- publíquese en dos diarios de circulación nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está de acuerdo el proponente.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación propuesta por el diputado Jorge Schiaffino Isunza.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a los diversos órdenes de la administración pública de la Zona Metropolitana a implementar mecanismos para evitar la tala de la zona del Ajusco, Xalatlaco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muchas gracias diputado Presidente.

De igual manera por economía procesal le pediría a la Presidencia integrar de manera total en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo sobre un tema que es público, que ha habido un seguimiento importante por parte de los medios de comunicación en cuanto a la tala ilegal que se ha estado presentando en todo este corredor que va de la Delegación de Tlalpan, en el Distrito Federal, y abarca Municipios del Estado de México y Municipios del Estado de Morelos, en la Zona de Huitzilac y Xalatlaco, que es toda sierra de la zona de Tres Marías.

En tal sentido se requiere una coordinación entre el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados de México y de Morelos, para enfrentar la tala clandestina e ilegal que se ha llevado adelante en esta zona y evitar la transformación y comercialización de la madera del gran Bosque del Agua, como es conocido esta zona en San Miguel Ajusco y Xalatlaco.

Se considera que la PROFEPA necesita dar continuidad a los operativos de inspección y vigilancia a fin de establecerlos de manera permanente; que la PROFEPA involucre a otras dependencias del Gobierno Federal en tareas de investigaciones para frenar la actividad de las bandas de talamontes; que la PROFEPA tiene facultades además para investigar sobre las infracciones a la normatividad ambiental, así como la de coordinar con diversas autoridades la protección, defensa y restauración del medio ambiente, lo que implicaría un esfuerzo a fin de detener la tala clandestina del gran Bosque del Agua.

Por estas consideraciones expuestas se presenta el siguiente punto de acuerdo con base en el Artículo 133.

Primero y único:- Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA y a los distintos órdenes de la administración pública de los Gobiernos de Morelos, Estado de México y del Distrito Federal, a implementar mecanismos de coordinación para evitar la tala ilegal que se presenta en la zona Ajusco-Xalatlaco.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a consideración la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación y como último punto de la orden del día, a efecto de emitir un pronunciamiento contra la descalificación pública por causa de la obesidad que se ha efectuado en contra de algunas personalidades, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

No es fácil vivir con un problema que la sociedad no percibe como problema, particularmente cuando está muy extendido entre los mexicanos.

Si el 70 por ciento de la población padece de algún tipo de sobrepeso u obesidad, 70 por ciento de la población son 70 millones de mexicanos que en la condición de gordito se ve normal, aunque no sea saludable, conveniente o normal.

Si el país se coloca como el segundo consumidor mundial de refrescos, abusar en el consumo de tales productos se ve normal, aunque cause efectos nocivos sobre la salud.

Si tenemos el segundo lugar en obesidad en el mundo, y tal parece que nos esmeramos en conquistar el primer sitio, se ve normal padecer sobrepeso aunque no sea conveniente.

Cuando la enfermedad está tan extendida se impregna en la cultura y se ignora la vida diaria, por eso la lucha contra el sobrepeso y la obesidad se torna tan necesaria. Cambiar la percepción de la sociedad es el primer paso para que se note que es un problema y se empiece a actuar al respecto.

Si seguimos alegando “el bebé gordito es un bebé sano”, si seguimos pensando que los gorditos son alegres y bonachones, si seguimos actuando como si la burla

y la agresión contra estos pacientes es divertida o normal, el problema se agravará.

Es conocido de todos ustedes que en esta Tribuna y en muchas otras que la sociedad y los medios me han abierto, y por mi experiencia previa como obeso mórbido, he tratado de poner el tema en la atención del público, de la sociedad, del gobierno en sus diversas esferas y en cada individuo en lo particular, y lo agradezco pues han sido generosos conmigo y con el mensaje que propongo: La obesidad es el más grave problema de salud pública que enfrenta nuestro país y es grave porque está arraigado en nuestra sociedad y en nuestro entorno.

A mis compañeros diputados y al personal de la Asamblea en general debo agradecimiento y reconocimiento porque en este tema se han mostrado particularmente solidarios y generosos. Todos los puntos de acuerdo e iniciativas que he presentado sobre este tema han sido bien recibidos, aprobados por unanimidad y apoyados por la comunidad.

Cito por ejemplo la iniciativa de activación física en la Asamblea, que casi con 50 personas inscritas y con un mínimo de 20 asistentes por sesión, no siempre los mismos, va a cumplir ya 2 meses.

Otro ejemplo es el apoyo de la Comisión de Gobierno, que se ha autorizado por acuerdo unánime para habilitar un espacio para un gimnasio por medio de un donativo que está en proceso de lograrse.

La Asamblea ha asumido la gravedad del problema y ha actuado en consecuencia, hecho que mucho agradezco.

Particular mención quiero hacer del punto de acuerdo que presenté ante esta Diputación Permanente el pasado 5 de junio, que a la letra dice: Para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a los legisladores de esta Soberanía y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Alvarez Icaza Longoria, a fin de que realicen las acciones necesarias para evitar la discriminación que sufren las personas que padecen obesidad.

Con la buena disposición y generosidad que he comentado anteriormente, esta iniciativa fue considerada de urgente y obvia resolución y aprobada por unanimidad de los presentes.

En esa ocasión comenté en esta Tribuna que yo mismo había sido discriminado cuando se me negó una póliza de seguro por pesar más de 150 kilos. El tema fue aprobado por esta Soberanía, ni una semana después ya se había circulado entre todos los destinatarios, diputados locales incluidos, para asegurar su cumplimiento.

Por ello me extrañó sobremanera encontrarme que en diversos medios de comunicación el pasado lunes una declaración del Presidente de esta Diputación Permanente, el diputado Agustín Guerrero Castillo, quien dijo, y cito textualmente: No podemos entender que el señor Agustín Carstens ande por ahí con sus 300 kilos de humanidad y no tome en cuenta la petición que le hemos hecho.

Entiendo que lo hizo en un mitin partidista en donde trataban el asunto de la renegociación de la deuda del Distrito Federal. Sé que el tema de la renegociación de la deuda presionó y tensó mucho las relaciones entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad, sé que era un tema importante para la ciudad, estoy consciente de que incluso fue necesario posponer la comparecencia del señor Secretario de Finanzas, Mario Delgado, ante diputados de esta Soberanía para darle tiempo a aprovechar el último día y mantener las condiciones pactadas en la renegociación.

Hoy concluida la misma vemos que el tema se resolvió de manera técnica y políticamente viable. Por supuesto que a todos nos hubiera gustado que se resolviera en mejores condiciones y no en la noche del último día, pero el hecho es que se resolvió. Por ello me extrañó más la descalificación pública del diputado Agustín Guerrero hacia el Secretario de Hacienda.

Había muchos argumentos técnicos financieros que pudieron utilizarse en esta discusión, había argumentos políticos que pudieron invocarse en el alegato, había

otro tipo de reflexiones que pudieron hacerse. Por ello me extrañó la descalificación, la referencia inadecuada hacia el peso del Secretario Carstens.

Es cierto que padece obesidad, pero esa condición no afecta su capacidad técnica, sus estudios, su trayectoria personal, su trayectoria profesional e incluso la buena disposición con que se resolvió el tema del refinanciamiento de la deuda de la ciudad.

Se discriminó y se le trató de hacer un escarnio público por razón de una enfermedad que padece como muchos mexicanos lo hacemos y no tiene ni un mes que esta Asamblea pidió al Jefe de Gobierno y a sus miembros, a todos nosotros que tomáramos acciones para frenar la discriminación.

Aquí digo y permítanme parafrasear una declaración reciente: No podemos entender que el señor Agustín Guerrero ande por ahí con su declaración descuidada y no tome en cuenta la petición que le hemos hecho. Me extraña pues sé que es una persona que privilegia la negociación política sobre el ataque infundado, que se ha esmerado en su trabajo y que lo cumple adecuadamente.

Tal vez ganó la pasión o tal vez se trató de obtener alguna reacción ante los asistentes de este evento masivo, pero ciertamente fue una declaración desafortunada y una descalificación y más a la luz de los hechos. La renegociación se dio para la bien de la ciudad y con la colaboración de los Gobierno Federal y local, con la acción decidida del Secretario Agustín Carstens y la del Secretario de Finanzas, Mario Delgado, y obviamente de sus equipos.

Con este pronunciamiento en contra de esa frase discriminatoria y sabiendo que el compañero diputado Agustín Guerrero considera que pudo haberse solventado de otra forma, como ya lo hemos comentado en privado, quiero refrendar lo que he dicho en múltiples ocasiones: la no discriminación contra los obesos en particular y contra todas las personas con capacidades diferentes en general empieza en cada uno de nosotros.

Como diputados, como votantes a favor del punto de acuerdo que pide tomar acciones para frenar tal discriminación, como receptores del mismo estamos tan obligados como el que más para combatir este tipo de conductas.

Les exhorto a elevar el nivel de la discusión política y evitar tales descalificaciones en razón de nuestro aspecto físico, particularmente el de la obesidad, a la que nunca vuelva ocurrir una descalificación de este tipo.

Argumentos políticos y técnicos hay suficientes para el debate, posibilidades para el acuerdo también.

Estoy seguro que el compañero Agustín Guerrero no lo hará nuevamente y espero que los demás compañeros diputados tampoco discriminen, pues para cambiar la realidad en nada ayuda discriminar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERREO CASTILLO.-** Muy bien, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Diputado Presidente esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 8 de agosto del 2007.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría, donde se incluye el que hoy fue empatado, dos empatados.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERREO CASTILLO.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 8 de agosto a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

**(15:25 horas)**

